



**MAPS**

Methodology for Assessing  
Procurement Systems

# Contratación Pública Sostenible

---

**MÓDULO COMPLEMENTARIO**

NOVIEMBRE 2024



# Contenido

|                                                                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Propósito y uso de la metodología .....                                                                                                                 | 4  |
| Módulo de Contratación Pública Sostenible MAPS .....                                                                                                    | 4  |
| Cumplimiento con la metodología MAPS .....                                                                                                              | 5  |
| Preámbulo.....                                                                                                                                          | 7  |
| Análisis de contexto .....                                                                                                                              | 10 |
| Pilar I. Marco legislativo, regulatorio y de políticas .....                                                                                            | 12 |
| CPS-Indicador 1. El marco legislativo de la contratación pública abarca principios sostenibles de contratación.....                                     | 12 |
| CPS-Subindicador 1(a) – Cobertura de las consideraciones de sostenibilidad .....                                                                        | 12 |
| CPS-Subindicador 1(b) – Métodos de contratación.....                                                                                                    | 13 |
| CPS-Subindicador 1(c) – Reglas de participación.....                                                                                                    | 13 |
| CPS-Subindicador 1(d) – Documentación y especificaciones de contratación.....                                                                           | 14 |
| CPS-Subindicador 1(e) – Criterios de evaluación y adjudicación.....                                                                                     | 15 |
| CPS-Subindicador 1(f) – Gestión del contrato .....                                                                                                      | 16 |
| CPS-Indicador 2. Implantación de normativas y herramientas de apoyo a la contratación pública sostenible.....                                           | 17 |
| CPS-Subindicador 2(a) – Implementación de regulaciones para definir procedimientos de contratación pública sostenible.....                              | 17 |
| CPS-Subindicador 2(b) – Documentos modelo para contratación sostenible y condiciones estándar de contrato.....                                          | 17 |
| CPS-Subindicador 2 (c): Conjunto de herramientas para apoyar las contrataciones sostenibles .....                                                       | 18 |
| CPS-Subindicador 2(d) – Manual de contratación públicas sostenibles.....                                                                                | 19 |
| CPS-Indicador 3. La política y la estrategia proporcionan un marco propicio para implementar contrataciones públicas sostenibles .....                  | 19 |
| CPS-Subindicador 3(a) – Política de contratación sostenible .....                                                                                       | 19 |
| CPS-Subindicador 3(b) – Plan de acción estratégico de la contratación sostenible .....                                                                  | 20 |
| Pilar II. Marco institucional y capacidad de gestión.....                                                                                               | 21 |
| CPS-Indicador 4. El sistema de contratación pública sostenible está incorporado y bien integrado en el sistema de gestión de las finanzas públicas..... | 21 |
| CPS-Subindicador 4(a) – Leyes presupuestarias y procedimientos contables.....                                                                           | 21 |
| CPS-Indicador 5. El país cuenta con entidades encargadas de Contratación pública sostenible .....                                                       | 22 |
| CPS-Subindicador 5(a) – Responsabilidades, financiación y equipo de personal de la función normativa/reguladora.....                                    | 22 |



|                                                                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CPS-Subindicador 5(b) – Función de certificación .....                                                                                                                   | 23 |
| CPS-Indicador 6. Las políticas y estrategias de las entidades contratantes comprenden contratación pública sostenible                                                    | 23 |
| CPS-Subindicador 6(a) – Estrategia de contratación pública sostenible de las entidades contratantes .....                                                                | 23 |
| CPS-Subindicador 6(b) – Organismo centralizado de contratación .....                                                                                                     | 24 |
| CPS-Indicador 7. La contratación sostenible está integrada en un sistema de información eficaz.....                                                                      | 25 |
| CPS-Subindicador 7 (a) - Publicación de información sobre contratación pública sostenible .....                                                                          | 25 |
| CPS-Subindicador 7(b) – Uso de la contratación electrónica para apoyar la sostenibilidad .....                                                                           | 26 |
| CPS-Indicador 8. El sistema de contratación pública tiene una sólida capacidad para desarrollar y acelerar el cambio hacia una contratación pública más sostenible ..... | 27 |
| CPS-Subindicador 8 (a) - Capacitación, asesoramiento y asistencia sobre contrataciones públicas sostenibles .....                                                        | 27 |
| CPS-Subindicador 8(b) – Monitoreo de contratación pública sostenible .....                                                                                               | 28 |
| Pilar III. Operaciones de contratación pública y prácticas de mercado .....                                                                                              | 30 |
| CPS-Subindicador 9 (a) - Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de planificación .....                                                                       | 30 |
| CPS-Subindicador 9(b) – Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de selección y contratación .....                                                             | 31 |
| CPS-Subindicador 9(c) – Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de gestión del contrato .....                                                                 | 33 |
| CPS-Indicador 10. El sector privado contribuye a un mercado de contratación pública más sostenible .....                                                                 | 34 |
| CPS-Subindicador 10(a) – Diálogo y asociaciones entre el sector público y el sector privado.....                                                                         | 34 |
| CPS-Subindicador 10(b) – Organización del sector privado y acceso al mercado de la contratación pública sostenible .....                                                 | 35 |
| CPS-Subindicador 10(c) – Sectores clave y estrategias sectoriales para mejorar la sostenibilidad ...                                                                     | 36 |
| Pilar IV. Responsabilidad, Integridad y Transparencia del Sistema de Contratación Pública .....                                                                          | 37 |
| CPS-Indicador 11. La transparencia y la participación de la sociedad civil fomentan la sostenibilidad en la contratación pública.....                                    | 37 |
| CPS-Subindicador 11(a) – El compromiso de la sociedad civil apoya la sostenibilidad en la contratación pública .....                                                     | 37 |
| CPS-Indicador 12. El país cuenta con un control y sistemas de auditoría eficaces que abarcan la sostenibilidad en la contratación pública .....                          | 37 |
| CPS-Subindicador 12(a) – Marco de auditoría de la contratación pública sostenible.....                                                                                   | 38 |
| ANEXOS .....                                                                                                                                                             | 39 |
| Anexo 1 – Sistema de Indicadores CPS MAPS.....                                                                                                                           | 39 |



|                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Anexo 2 – Criterios de evaluación MAPS CPS expresados en términos cuantitativos ..... | 41 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|



# INTRODUCCIÓN

## Propósito y uso de la metodología

---

El propósito de la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública (MAPS) es suministrar una herramienta armonizada para ser utilizada en la evaluación de sistemas de contratación pública. La metodología ha sido diseñada con el fin de que un país, con el apoyo de socios externos o sin él, pueda evaluar su sistema de contratación pública para determinar sus fortalezas y debilidades. La información que resulte puede servir como base para el diseño de un desarrollo armonizado del sistema, y para iniciativas de reforma tendientes a mejorar su capacidad y resolver sus debilidades. La evaluación le brinda al país información que puede utilizar para monitorear el desempeño de su sistema, y para garantizar el éxito de sus iniciativas de reforma para mejorar el desempeño. Asimismo, en la identificación de debilidades del sistema vigente en un país, los socios externos reciben información que les ayuda a determinar los riesgos a los recursos que suministran a los países socios.

## Módulo de Contratación Pública Sostenible MAPS

---

El módulo de Contratación Pública Sostenible (CPS) de MAPS proporciona una herramienta armonizada para su uso en la evaluación de la contratación pública sostenible en el sistema de contratación pública de un país. Como tal, se centra en un ámbito político específico de la contratación pública. Los países pueden utilizarlo en función de sus necesidades y con independencia de una evaluación básica de MAPS. CPS se define en el preámbulo que figura a continuación.

Aunque el módulo CPS de MAPS puede aplicarse como una herramienta autónoma, independiente de una evaluación MAPS básica, la existencia de un informe de evaluación MAPS básica actualizado para el país en cuestión constituiría una fuente de información útil para los evaluadores que apliquen el módulo CPS. En la metodología central, el subindicador 3(a) trata específicamente sobre CPS a nivel de políticas, mientras que los subindicadores 9(a)-(c) tienen criterios de evaluación que cubren consideraciones de sostenibilidad en las prácticas de contratación.

El módulo MAPS sobre CPS ayuda a los países a identificar los puntos fuertes y débiles de la CPS en su sistema de contratación pública. En línea con el marco MAPS, se cubren todas las dimensiones del sistema de contratación pública, incluidos los aspectos legales, institucionales y operativos. Según convenga al país en cuestión, los resultados pueden aprovecharse para facilitar las reformas, apoyar el trabajo en curso para mejorar el sistema o hacer balance de los esfuerzos existentes en materia de CPE. Aunque el módulo evalúa la CPS a nivel sistémico en un país y, como tal, puede utilizarse para apoyar la implementación y la presentación de informes sobre el ODS 12.7 y los objetivos relacionados,<sup>1</sup> no es una herramienta para medir resultados políticos específicos como la reducción de emisiones, el ahorro presupuestario, la



participación general de las MIPYME en el mercado, los cambios en el mercado laboral, la igualdad de género, etc.

El módulo MAPS CPS consta de 29 subindicadores que deben evaluarse. Los indicadores siguen la estructura de los cuatro pilares de la metodología MAPS:

- I. el marco jurídico y político existente
- II. el marco institucional y las capacidades de gestión
- III. operaciones de contratación y prácticas de mercado
- IV. responsabilidad, integridad y transparencia del sistema de contratación pública.

Los indicadores se expresan en términos cualitativos y/o cuantitativos, según proceda.

Antes de embarcarse en una evaluación MAPS de CPS, los países y los socios con los que trabajen deben considerar si el sistema de aprovisionamiento se encuentra en un estado de desarrollo suficiente con respecto a la CPS como para justificar una evaluación. Deben considerar si la CPS es ya una prioridad política estratégica y si están presentes los elementos estructurales evaluados en cada uno de los cuatro pilares del módulo.

A la hora de tomar una decisión al respecto, las autoridades nacionales y los socios deben considerar cuestiones como las siguientes:

- ¿Se considera la contratación pública una función estratégica que puede aprovecharse para realizar
- objetivos políticos más amplios?
- ¿Es ya la contratación pública una prioridad política formulada explícitamente?
- ¿Existen políticas o estrategias específicas en materia de CPS?
- ¿Practican ya la CPS al menos algunas instituciones?
- ¿Existen herramientas y sistemas que permitan el seguimiento y el desarrollo de la CPS?

Si el país dispone de un informe básico de evaluación MAPS, éste será un recurso esencial para responder a estas preguntas. En particular, el subindicador 3(a) de la metodología central está dedicado a la CPS a nivel de políticas, mientras que los subindicadores 5(b) y 7(a)-(c) se ocupan de las responsabilidades institucionales y los sistemas de información, respectivamente. Si bien un informe básico de MAPS puede facilitar el acceso a la información, lo que se evalúa bajo los subindicadores de este módulo, y los requisitos para el análisis de cada criterio, es lo mismo independientemente de que exista o no un informe básico de MAPS.

## Cumplimiento con la metodología MAPS

---

Esta evaluación del módulo suplementario, aunque se utilice de forma independiente, debe cumplir íntegramente la última versión de la metodología. Además de lo descrito en este documento y en los anexos, el cumplimiento de la metodología incluye lo prescrito en la Guía del usuario de MAPS (núcleo de MAPS, Sección I), así como en las plantillas y orientaciones proporcionadas por la Secretaría MAPS.



Tanto la metodología como todos los materiales asociados, incluidas las orientaciones y plantillas, están disponibles en línea en [www.mapsinitiative.org](http://www.mapsinitiative.org).

La Secretaría MAPS ofrece apoyo a todos los usuarios de MAPS:

A solicitud, la Secretaría MAPS brinda soporte a todos los usuarios de la metodología MAPS, incluidos:

- › Asesoramiento a los equipos de país para la planeación y gestión de una evaluación MAPS, incluida la revisión de la calidad de las Notas Conceptuales y Términos de Referencia de las evaluaciones MAPS.
- › Asesoramiento a los equipos de evaluación sobre la metodología MAPS.
- › Revisión de calidad de los informes de evaluación MAPS (en colaboración con el Grupo Técnico Asesor de MAPS) para suministrar certificación de evaluaciones que cumplan con los estándares de calidad especificados.
- › Un programa de aprendizaje electrónico totalmente autodidacta que cubre todos los aspectos esenciales de MAPS y está disponible gratuitamente.



# EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

## Preámbulo

---

CPS ha surgido como un poderoso instrumento estratégico que los gobiernos utilizan cada vez más para ayudar a lograr los objetivos de las políticas nacionales. De manera más destacada, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a los gobiernos a promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales.<sup>1</sup>

En el contexto del MAPS, la CPS se define como los procesos de contratación mediante los cuales las entidades públicas satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras de forma que se consiga una buena relación calidad-precio a lo largo de toda la vida, en términos de generación de beneficios no sólo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimizan los daños al medio ambiente.

Como tal, MAPS considera tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental.

Las tres dimensiones podrían abarcar temas como la innovación, las economías locales, el empleo o la inclusión de las MIPYME en la dimensión económica; la inclusión de las minorías, los derechos laborales o la igualdad de género en la dimensión social; las emisiones de gases de efecto invernadero, la biodiversidad, la eficiencia energética o los recursos circulares en la dimensión medioambiental. Esta lista de temas no es exhaustiva ni definitiva en cuanto a qué tema pertenece a cada dimensión. Su objetivo es más bien incitar a los evaluadores y a los países a reflexionar sobre lo que la CPS puede incluir en el contexto de una evaluación específica.

La CPS se distingue tanto de conceptos más amplios como la «contratación pública estratégica», que en términos generales se refiere al despliegue de la contratación pública para cualquier objetivo político que no sea la adquisición inmediata, como de conceptos más restringidos como la «contratación pública ecológica», que se refiere a la contratación pública que tiene como objetivo principal la dimensión medioambiental de la sostenibilidad; la «contratación pública socialmente responsable», que se refiere a la contratación pública que tiene como objetivo principal la dimensión social de la contratación pública; o la «contratación pública circular», que es la contratación pública que busca promover una economía circular<sup>4</sup>. Estos últimos conceptos pueden muy bien desempeñar un papel en la CPS, pero individualmente no son condiciones suficientes para la CPS.

Los beneficios potenciales de las CPS son múltiples y, a menudo, se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, las cadenas de suministro sostenibles pueden generar beneficios económicos como la creación de empleo e ingresos, beneficios sociales como mejores condiciones laborales y desarrollo de habilidades, y

---

<sup>1</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución 70/1 aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A / RES / 70/1. Objetivo 12.7: “Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales.”



beneficios ambientales, por ejemplo, reducción de desechos peligrosos o mayor eficiencia energética. El costo para las sociedades, por ejemplo, causado por la contaminación o el calentamiento global se puede reducir.

A nivel organizacional, lograr el mayor valor por el dinero no significa necesariamente optar por la oferta con el precio de compra más bajo, sino seleccionar la mejor oferta dentro de los parámetros establecidos. Esto significa que la relación calidad-precio también debe tener en cuenta las implicaciones medioambientales y sociales o «externalidades» de la compra para la sociedad y el planeta. Por lo que la consideración de los atributos de precio y distintos al precio y la aplicación del costo del ciclo de vida son el núcleo de CPS. Incluso en los casos en los que el costo inicial de los productos sostenibles es mayor, la reducción del costo de uso, mantenimiento y eliminación puede resultar en una reducción del costo total y ahorros financieros.

A la hora de utilizar MAPS CPS, es esencial atenerse a la definición de sostenibilidad mostrada anteriormente. Las tres dimensiones de la definición (económica, social y medioambiental) permiten a MAPS CPS abarcar aspectos más específicos de la sostenibilidad que tienen que ver con una o varias de las dimensiones.

La distinción entre las dimensiones no siempre es clara. Por ejemplo, la inclusión de las MIPYME y la promoción de las economías locales están relacionadas con la consecución de resultados tanto sociales como económicos. La tabla anterior no es exhaustiva y puede haber muchas otras consideraciones relacionadas con la sostenibilidad en un país determinado. La cuestión es que, aunque los temas enumerados y cualquier otro pueden no mencionarse explícita e individualmente en los indicadores del módulo MAPS CPS, todos ellos constituyen potencialmente partes de la CPS y, en consecuencia, de una evaluación MAPS CPS. En última instancia, corresponde a los evaluadores, así como a las autoridades del país y a los socios que dirigen la evaluación, decidir el alcance de la evaluación dentro de los requisitos metodológicos. Estas decisiones se toman en la fase de planificación de la evaluación, se registran en la nota conceptual y se reflejan en las pruebas enumeradas en los análisis del informe de evaluación.

Al evaluar los indicadores de MAPS CPS, deben tenerse en cuenta las tres dimensiones de la sostenibilidad. Esto significa que los criterios de evaluación individuales no pueden considerarse plenamente cumplidos si falta alguna de las dimensiones (a menos que el criterio dado se refiera específicamente a cosas relacionadas sólo con una dimensión). La presencia o ausencia de alguna de las tres dimensiones de la sostenibilidad es una parte importante de la evaluación, porque permite adaptar las recomendaciones a los puntos fuertes y débiles específicos del país evaluado. Sin embargo, como ocurre con cualquier evaluación MAPS, a la hora de formular recomendaciones y establecer un plan de acción, hay que tener en cuenta el contexto del país, en particular los objetivos políticos horizontales existentes. Por ejemplo, si un país tiene objetivos relacionados con una mayor inclusión de las minorías a través de una mayor participación de las MIPYME en la contratación pública, es probable que las dimensiones social y económica tengan prioridad estratégica a la hora de formular recomendaciones. Esto no significa, sin embargo, que la dimensión medioambiental no deba tenerse en cuenta a la hora de evaluar los indicadores individuales, ni cuando se elaboren las recomendaciones.

La CPS está integrada en el sistema general de contratación pública y, como tal, muchos aspectos de la evaluación de la CPS están relacionados con elementos del sistema general de contratación pública que



también existen independientemente de las consideraciones relativas a la CPS. Por ejemplo, esto incluye los sistemas de información y los sistemas de contratación electrónica. Puede darse el caso de que en algunos países no existan estos elementos. En tales casos, es importante que los evaluadores no concluyan que los indicadores relacionados no pueden evaluarse. Más bien significa que el sistema no cumple los criterios relacionados con un elemento determinado. Por ejemplo, si no existe un sistema de adquisiciones electrónicas en el país, el equipo de evaluación aún debe evaluar el subindicador 7(b), y todos los criterios tendrán brechas sustantivas.

Aun cuando los elementos existan, los evaluadores tendrán que buscar pruebas que tengan una aplicación más amplia que el CPS y enumerarlas en su análisis. Por ejemplo, al evaluar los métodos de adquisición en el subindicador 1(b), los evaluadores deben evaluar y referirse a las partes específicas del marco legal y regulatorio que se relacionan con los métodos de adquisición.



# Análisis de contexto

---

La aplicación MAPS va precedida de un análisis de contexto para garantizar que la evaluación se base en una buena comprensión del contexto en el que operan las instituciones de contratación pública y otras partes interesadas en un país en particular. Durante la evaluación y el desarrollo de respuestas a los hallazgos, se debe considerar el entorno político e institucional para asegurar que las reformas estén ancladas en las necesidades de los países.

## 1) Contexto general

Al igual que ocurre con el sistema de contratación pública en general, el CPS depende de las características estructurales básicas del país en cuestión y de su sistema de contratación pública. Esto incluye las estructuras económicas (por ejemplo, nivel de renta nacional, recursos a disposición del gobierno frente a deuda, situación geopolítica, principales retos para el desarrollo), así como las estructuras políticas (por ejemplo, tipo de gobierno, federalismo frente a centralización, funciones del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales, características distintivas en la asignación del poder político, grupos marginados, niveles de delincuencia e informalidad, aspectos de fragilidad o conflicto, nivel de percepción de la corrupción). En el caso del sistema de contratación pública, incluye los elementos estructurales del sistema, como los actores principales y sus funciones, así como el grado de centralización, y la estructura económica general del sistema, como el volumen de contratación en relación con el PIB, la distribución entre sectores gubernamentales, el papel de las empresas públicas, si procede, y las áreas de gasto o los mercados sectoriales de especial importancia. El análisis del contexto del país debe describir estos factores y su impacto en la CPE. Por ejemplo, si el análisis del contexto del país señala que el país tiene una forma de gobierno federal, con una parte significativa de las adquisiciones a nivel subnacional, esto puede indicar la necesidad de considerar el marco para la CPE más allá del gobierno nacional. Alternativamente, la estructura económica puede señalar que la desigualdad es más extrema en las zonas del país donde viven grupos minoritarios, lo que crea implicaciones para los aspectos de inclusión social y crecimiento económico de la CPS.

Si existe un informe de evaluación MAPS básico actualizado, gran parte de la información necesaria para esta sección estará disponible en él.

## 2) Entorno propicio

Se necesita un entorno propicio para que CPS prospere.

**Económicas:** Aparte de las estructuras básicas tratadas anteriormente en el contexto general, incluye la madurez de los mercados sectoriales que constituyen el lado de la oferta del sistema de contratación pública, así como la forma en que el sistema económico estructura la competencia y fomenta la inversión.

**Político:** incluye la existencia de un compromiso político de alto nivel y una visión gubernamental a largo plazo expresada en políticas y planes de acción nacionales en materia de CPS, ya que los beneficios de la CPS sólo pueden alcanzarse a largo plazo.

**Administrativas:** Incluye la existencia de leyes e instituciones que aborden, por ejemplo, los apremiantes retos medioambientales, las cuestiones laborales y de derechos humanos, y cuestiones de integridad como la corrupción. También incluye un sólido marco regulador de la contratación pública y las



capacidades conexas que garanticen la eficiencia, la igualdad de oportunidades para competir y un proceso transparente.

La alineación de las políticas nacionales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sería otro motor importante de la CPS. Cada vez más países están desarrollando marcos nacionales y estableciendo metas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), incluido el ODS 12.7, la promoción de prácticas de contratación pública que sean sostenibles.

**Recursos:** La aplicación de la CPS requiere políticas e inversiones en tecnología, investigación, educación e información. Se requiere una financiación adecuada y el desarrollo de la capacidad institucional en varios niveles del gobierno, el sector privado y otras partes interesadas.

El análisis del contexto del país debe ser lo suficientemente elaborado como para que estos factores se tengan en cuenta durante la evaluación y a la hora de desarrollar respuestas a las conclusiones. El análisis también debe captar los objetivos específicos relacionados con la CPS y el nivel de ambición que posiblemente tenga el gobierno.

### **3) Lista de partes interesadas clave**

El propósito de esta sección es proporcionar una comprensión del panorama de las partes interesadas que influyen en el sistema de contratación pública del país. Los evaluadores deben tener en cuenta tanto a las partes interesadas gubernamentales como a las no gubernamentales. La sección incluye:

- i) Descripción de las principales partes interesadas y a qué categoría pertenecen (por ejemplo, autoridades gubernamentales, incluidas las instituciones de control y auditoría, organizaciones profesionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones de medios de comunicación, organizaciones internacionales, si procede).
- ii) Cuál es su papel e influencia en el sistema de contratación pública, tanto en términos de autoridad asignada formalmente como de influencia informal, y el nivel de su influencia tanto en la evaluación como en cualquier iniciativa de reforma posterior a la evaluación.



# Pilar I. Marco legislativo, regulatorio y de políticas

La metodología central MAPS, Pilar I, evalúa el marco legal, regulatorio y de políticas existente para la contratación pública. Evalúa la adecuación de la estructura del marco legal, su claridad y la precedencia de los diferentes instrumentos para minimizar las inconsistencias en la aplicación.

De forma similar, el pilar I del módulo de CPS examina (1) si el marco jurídico existente incluye disposiciones adecuadas y claras para apoyar eficazmente la aplicación de la CPS, (2) en qué medida se ha integrado la sostenibilidad en los instrumentos y herramientas normativos que complementan la ley y ayudan a hacer operativa la contratación sostenible, y (3) si la política y la estrategia de CPS del país proporcionan un marco propicio para transformar el sistema nacional de contratación pública en uno que apoye la CPS. En MAPS CPS, por marco legal se entienden todas las leyes y normativas que afectan a la contratación pública y al desarrollo sostenible. Naturalmente, esto incluye la legislación sobre contratación pública, pero también puede incluir la normativa medioambiental, la legislación laboral, etc.

Hay diferentes formas de establecer una base legal para CPS, según el sistema legal y la tradición de un país. Algunos países se basan en leyes estrictas, lo que no significa que se necesiten leyes específicas sobre CPS. Las disposiciones relacionadas con las CPS deberían incorporarse en el marco legal general de la contratación pública a fin de facilitar las prácticas sostenibles de contratación.

Por el contrario, algunos países han introducido con éxito contrataciones ecológicas o sostenibles basándose en instrumentos de derecho indicativo, como directrices. Independientemente del enfoque, el marco legal debe ser propicio para CPS y su interpretación debe ser sencilla.

## CPS-Indicador 1. El marco legislativo de la contratación pública abarca principios sostenibles de contratación

Este indicador evalúa si el marco legal existente incluye disposiciones adecuadas y claras para apoyar la implementación de CPS de manera efectiva. Consta de seis subindicadores (a-f).

### CPS-Subindicador 1(a) – Cobertura de las consideraciones de sostenibilidad

Este subindicador examina en detalle las disposiciones del marco jurídico relacionadas con la sostenibilidad. Evalúa si el marco legal permite las prácticas de contratación pública que estimulan el desarrollo y la difusión de bienes, obras y servicios ambientalmente racionales y socialmente responsables y promueve la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible, que son el desarrollo económico, el desarrollo ambiental y la protección social. Revisa si la sostenibilidad se establece claramente en el marco jurídico como uno de los principios u objetivos centrales de la contratación pública. También revisa hasta qué punto la consideración de las consideraciones de sostenibilidad en todas sus formas en la contratación pública (incluida, entre otras, en la selección y adjudicación) está permitida (voluntariamente) o incluso es obligatoria y si existen disposiciones que exigen un uso equilibrado de criterios de sostenibilidad para garantizar valor por dinero.

#### CPS Subindicador 1(a): Criterios de evaluación

El marco legal cumple con las siguientes condiciones:

- (a) La sostenibilidad está integrada como un principio u objetivo central de la contratación pública.



- (b) La sostenibilidad comprende criterios económicos, ambientales y sociales (criterios de sostenibilidad).
- (c) Existen disposiciones claras sobre la inclusión de criterios de sostenibilidad en todo el proceso de contratación.
- (d) El marco legal prevé un enfoque equilibrado de los criterios de sostenibilidad, que requiere observar la proporcionalidad.

### CPS-Subindicador 1(b) – Métodos de contratación

Este subindicador evalúa en qué medida los métodos de contratación disponibles están alineados con las consideraciones de sostenibilidad.

De particular relevancia es la elección del enfoque correcto del mercado para las CPS, ya que las CPS pueden ser un motor importante para la innovación y para ayudar a estimular los mercados ambiental y socialmente conscientes, en particular en los sectores donde los compradores públicos representan una gran parte del mercado.

Por ejemplo, los convenios marco o los acuerdos de contrataciones conjuntas (en los que se combinan las necesidades de varias agencias gubernamentales) ofrecen oportunidades para que las entidades adquieran sosteniblemente, al tiempo que se aprovechan los conocimientos, se estimula la competencia y se logran economías de escala (o se asegura la dimensión económica de la sostenibilidad). También deberían considerarse otros enfoques más innovadores que promuevan la participación de las MIPYME y fomenten el riesgo compartido en torno a la investigación y el desarrollo. Dichos enfoques suelen ser más flexibles y/o inclusivos en cuanto a cómo se estructura la competencia, cómo se realizan las adjudicaciones o cómo se prevé la colaboración entre los actores del proceso (incluso en cuestiones muy prácticas como los pagos). Los ejemplos incluyen métodos de contratación a gran escala y formalmente estructurados, como la contratación precomercial (CPC) o las asociaciones para la innovación, pero también podrían ser elementos innovadores en métodos de contratación más estándar, como los sistemas dinámicos de compra, los acuerdos marco, etc.

Las opciones para reservar contratos para ciertos proveedores, por ejemplo, micro y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), empresas sociales que trabajan con grupos desfavorecidos, etc., también pueden considerarse si apoyen los objetivos de la política nacional y no violen los principios de no discriminación (ver más abajo) y competencia, o cualquier obligación internacional.

#### **CPS Subindicador 1(b): Criterios de Evaluación**

El marco legal cumple con las siguientes condiciones:

- (a) Los métodos de contratación indicados apoyan enfoques innovadores en apoyo de la contratación sostenible.
- (b) Las opciones para reservar ciertos contratos para ciertos proveedores en relación con consideraciones de sostenibilidad, si las hubiera, apoyan los objetivos de la política nacional y no violan los principios de no discriminación y competencia, ni ninguna obligación internacional.

### CPS-Subindicador 1(c) – Reglas de participación

Este subindicador evalúa las políticas de participación y selección en lo que respecta a la sostenibilidad. Dado que los esfuerzos para apoyar la CPS se apoyan con frecuencia en dichas normas, es importante que esto se haga de manera que no impida la competencia efectiva. Esto no sólo se debe a que la competencia efectiva es esencial para el buen funcionamiento del sistema de contratación en general, sino también a que la disminución de la competencia afectará negativamente a la consecución de los objetivos de sostenibilidad.



Para ciertas categorías de empresas puede haber reglas sobre la racionalización de la cadena de suministro o márgenes de preferencias. El propósito de tales restricciones podría ser, por ejemplo, crear efectos positivos en el empleo y el desarrollo locales o apoyar las políticas gremiales. Sin embargo, tales concesiones, si son excesivas en relación con los beneficios esperados de los objetivos de política horizontal, pueden disuadir la competencia efectiva y reducir la eficiencia. El evaluador deberá determinar si dichas disposiciones son adecuadas y están justificadas para que no se mine la economía y la eficiencia del sistema. Este tipo de reglas deben estar en consonancia con los acuerdos internacionales ratificados por el país (por ejemplo, Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC, acuerdos de asociación o acuerdos de libre comercio) de acuerdo con los objetivos de la política nacional. Al juzgar la idoneidad y la justificación de tales prácticas, además de las buenas prácticas internacionales, al evaluador se le pide que considere el contexto del país. También debe considerar hasta qué punto estas medidas están bien equilibradas, contabilidad todas las dimensiones de la sostenibilidad, así como los principios generales de contratación pública.

El evaluador debe determinar si el marco legal permite que las entidades contratantes considere la experiencia y las competencias ambientales y sociales específicas para evaluar la elegibilidad y la capacidad del licitante para ejecutar un contrato específico. Los criterios de calificación deben estar vinculados al objeto del contrato.

Los criterios de exclusión pueden aplicarse a los proveedores que han infringido las leyes ambientales o no estén al día con los aportes sociales. Este puede ser especialmente el caso si la infracción constituye una falta profesional de acuerdo con la legislación nacional, como el empleo clandestino o la violación de las leyes nacionales sobre salud y seguridad en el trabajo. Los criterios de exclusión también podrían aplicarse a proveedores que no hayan cumplido con los factores relacionados con la sostenibilidad en un contrato. El proceso para tomar decisiones sobre la inhabilitación administrativa debe estar claramente definido, incluidas las posibles apelaciones.

El uso de condiciones contractuales estándar y cláusulas contractuales que definan los estándares mínimos debe considerarse.

#### **CPS Subindicador 1(c): Criterios de evaluación**

El marco legal cumple con las siguientes condiciones:

- (a) Las restricciones a la participación, como las reglas para racionalizar la cadena de suministro o las preferencias para ciertas categorías de empresas, si las hay, son adecuadas y están justificadas y no socavan la economía y la eficiencia del sistema.
- (b) Los criterios de calificación, incluso la experiencia y las competencias ambientales y sociales específicas, deben estar vinculados al objeto del contrato.
- (c) Los criterios de exclusión se aplican a los proveedores que han violado las leyes ambientales o sociales, en particular si el incumplimiento constituye mala conducta profesional de acuerdo con la legislación nacional, y a los proveedores que no han cumplido con los factores relacionados con la sostenibilidad en un contrato, sujeto al debido proceso.

#### **CPS-Subindicador 1(d) – Documentación y especificaciones de contratación**

Este subindicador evalúa si el marco jurídico permite la definición de los requisitos de desempeño y los resultados deseados de los bienes, obras y servicios, incluidos los servicios de consultoría que se van a adquirir, como condición previa para la redacción de las especificaciones funcionales y si el marco jurídico



ofrece flexibilidad para que los licitantes presenten alternativas sostenibles, por ejemplo, mediante la presentación de variantes.

Este subindicador evalúa si el marco legal permite la definición de los requisitos de desempeño y los resultados deseados de los bienes, obras y servicios, incluidos los servicios de consultoría a contratar, como condición previa para la elaboración de especificaciones funcionales y si el marco legal brinda flexibilidad para que los licitadores presenten alternativas, por ejemplo, con propuestas de variaciones.

Los requisitos de sostenibilidad pueden surgir de las políticas del país sobre sostenibilidad económica, social y medioambiental, como el desarrollo de MIPYME, requisitos de equidad, requisitos de salud y seguridad, normas de emisiones de vehículos, embalaje, etc. Los impactos ambientales deseados podrían estar relacionados con el uso de materias primas renovables, energía o consumo de agua durante el uso, emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes del aire, vida útil de los productos<sup>2</sup>, reciclaje o reutilización al final de la vida útil del producto, embalaje y transporte, o desechos. Los impactos sociales podrían abarcar estándares de accesibilidad para personas con discapacidad, medidas para evitar accidentes laborales, condiciones de almacenamiento seguro de materiales peligrosos para salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores en contratos de trabajo o servicios, entre otros.

El requisito de sostenibilidad puede basarse en criterios de etiqueta ecológica o etiqueta social existentes, si las referencias a las etiquetas no sean discriminatorias y se permitan otras formas válidas de verificación.

#### **CPS Subindicador 1(d): Criterios de Evaluación**

El marco legal cumple con las siguientes condiciones:

- (a) Se permite el uso de especificaciones (funcionales) basadas en resultados, según corresponda.
- (b) Los requisitos de sostenibilidad pueden basarse en criterios de orden ecológico o social existentes, si no sean discriminatorios y se permitan otras formas válidas de verificación.

#### **CPS-Subindicador 1(e) – Criterios de evaluación y adjudicación**

Desde una perspectiva de adquisiciones sostenibles, es importante que la ley permita la selección de la oferta económicamente más ventajosa. Esto implica que se pueden tener en cuenta otros criterios de evaluación y contratación además del precio de compra (atributos distintos al precio) para garantizar el mayor valor por el dinero. Este Subindicador de CPS busca (1) verificar que el uso de atributos de precio y otros atributos y la consideración de los costos del ciclo de vida<sup>3</sup> y las características ambientales/ sociales está permitido según corresponda para asegurar decisiones de valor por dinero y (2) evalúa si el marco legal contiene las disposiciones necesarias para permitir una implementación efectiva del concepto.

El principio de valor por dinero requiere la evaluación de los costos y beneficios relevantes, junto con una evaluación de los riesgos y costos del ciclo de vida, según corresponda.

<sup>2</sup> El término “productos” comprende bienes, obras y servicios, incluidos servicios de consultoría.

<sup>3</sup> El costo del ciclo de vida es la suma de todos los costos derivados del uso de los bienes, servicios u obras durante todo su ciclo de vida, e incluye su adquisición, operación, mantenimiento y el costo de terminación de su vida. Para mayores detalles, ver: <http://www.sigmaweb.org/publications/Public-Procurement-Policy-Brief-34-200117.pdf>



El evaluador debe revisar si el marco jurídico exige que los pliegos de la contratación especifiquen la metodología mediante la cual la entidad contratante determina los costos del ciclo de vida y los datos que los oferentes deben proporcionar con el fin de poder tomar esta determinación.

El evaluador también debe revisar si se puede considerar el costo de las externalidades, siempre que se expresen en términos monetarios. Las externalidades capturan los impactos (positivos o negativos) impuestos al medio ambiente o la sociedad, como las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **CPS Subindicador 1(e): Criterios de Evaluación**

El marco legal cumple con las siguientes condiciones:

- (a) Se permite el uso de atributos de precio y no relacionados con el precio y la consideración del costo del ciclo de vida según sea apropiado para asegurar decisiones objetivas y de valor por dinero.
- (b) Cuando se utiliza el costo del ciclo de vida, la metodología mediante la cual la entidad contratante determina el costo del ciclo de vida y los datos que los licitantes deben proporcionar para tomar esta determinación deben especificarse en los documentos de la contratación.
- (c) Las provisiones especifican si el costo de las externalidades podría considerarse si se expresa en términos monetarios y cómo.

#### **CPS-Subindicador 1(f) – Gestión del contrato**

Es en la etapa de gestión del contrato donde se obtienen los resultados de sostenibilidad deseados. Este subindicador de CPS se enfoca en el marco legal para el monitoreo efectivo de las cláusulas contractuales diseñadas para asegurar los estándares sociales o ambientales, el cumplimiento de las normas de derechos humanos y laborales, la aplicación de medidas específicas de gestión ambiental para las obras de construcción, etc. Las cláusulas contractuales pueden requerir un seguimiento mucho más allá de la fecha de entrega indicada en el contrato.

El marco legal debe ser adecuado para garantizar que esta función pueda cumplirse en apoyo de la sostenibilidad. Por ejemplo, las cláusulas del contrato y los indicadores de desempeño clave establecidos en el contrato pueden requerir la capacidad de recopilar datos. Es posible que sea necesario gestionar y fortalecer las relaciones con los proveedores para mantener el enfoque en los riesgos y oportunidades clave de sostenibilidad. Se podrían considerar informes para contratos importantes que analicen las áreas clave de éxito y contengan lecciones aprendidas para mejorar la sostenibilidad. Cualquier período de evaluación para la implementación del contrato debe cubrir toda la vida útil de la contratación, en particular cuando el contrato se adjudicó en función del costo del ciclo de vida (LCC por sus siglas en inglés) o el costo total de propiedad (TCO por sus siglas en inglés). En términos más generales, como en el caso de la gestión de contratos para la contratación pública en general, cualquier cláusula contractual que requiera acciones y aportaciones recurrentes a lo largo de la duración del contrato debe dejar claro quién es responsable de qué, qué exigencias pueden hacerse las partes mutuamente y cómo se decide su cumplimiento, y el marco para ello debe establecerse en el marco jurídico.

#### **CPS Subindicador 1(f): Criterios de Evaluación**

El marco legal cumple con las siguientes condiciones:

- (a) Todas las funciones específicas de gestión de contratos necesarias para el CPS están definidas legalmente y las responsabilidades están claramente designadas en el marco jurídico.
- (b) Los procedimientos están claramente definidos para asegurar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.
- (c) La gestión de contratos incluye la consideración de los resultados de sostenibilidad, cubriendo toda la vida útil de la contratación.



## CPS-Indicador 2. Implantación de normativas y herramientas de apoyo a la contratación pública sostenible

Este indicador evalúa el grado al que la sostenibilidad ha sido integrada en los instrumentos y herramientas reguladores que suplementan la ley y ayudan a hacer operacional la contratación sostenible. Comprende cuatro subindicadores (a-d).

### CPS-Subindicador 2(a) – Implementación de regulaciones para definir procedimientos de contratación pública sostenible

Las regulaciones proporcionan los detalles que explican y permiten la aplicación del marco legal en una variedad suficiente de casos de uso para cubrir las necesidades de los agentes del sistema.. Podría tratarse de normativas sobre la aplicación del marco jurídico a distintos niveles de gobierno o entre sectores. El subindicador evalúa en qué medida se han incorporado los criterios de sostenibilidad en la normativa de contrataciones del país.

#### **CPS Subindicador 2(a): Criterios de Evaluación**

La implementación de regulaciones tiene las siguientes características:

- (a) Las regulaciones que complementan y detallan las disposiciones del marco jurídico incluyen disposiciones sobre la aplicación de contratación pública sostenible.
- (b) Las regulaciones relativas a las adquisiciones sostenibles son claras, completas y forman parte de un conjunto consolidado de regulaciones fácilmente disponibles en un solo lugar accesible.
- (c) La responsabilidad del mantenimiento está claramente establecida y la normativa sobre sostenibilidad se actualiza periódicamente.

### CPS-Subindicador 2(b) – Documentos modelo para contratación sostenible y condiciones estándar de contrato

Los documentos modelo (como los documentos estándar de licitación) contienen las cláusulas básicas requeridas que se incorporarán a los contratos individuales. Las condiciones estándar del contrato establecen los términos y condiciones generales de un contrato; son de uso obligatorio y no están sujetos a negociaciones.

Este Subindicador evalúa hasta qué punto los documentos modelo existentes y las condiciones estándar del contrato incluyen cláusulas de sostenibilidad. Es necesaria una definición clara de los requisitos para que los licitantes comprendan sus obligaciones e implementen de manera efectiva las adquisiciones sostenibles. Si los documentos modelo no están disponibles, debe haber, como mínimo, un conjunto de cláusulas y plantillas estándar y obligatorias que ayudarán en la formulación de los documentos de contratación.

Las cláusulas contractuales son generalmente la etapa más apropiada en el proceso de contratación para incluir consideraciones sociales. Esto es especialmente cierto para consideraciones relacionadas con el empleo y las condiciones laborales, como la obligación de contratar a personas desempleadas o con discapacidad o de cumplir con los derechos humanos fundamentales.

Las cláusulas contractuales también se pueden utilizar para incluir consideraciones ambientales. Las consideraciones medioambientales pueden incluir, por ejemplo, la entrega eficiente de productos en



horas de tráfico no pico para reducir el impacto del transporte, la reutilización / reciclaje de envases, informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero causadas en la entrega de los productos, la minimización de residuos y el uso eficiente de recursos como electricidad y agua en los sitios de construcción, requisitos para la eliminación adecuada de materiales o productos biológicos peligrosos, o la aplicación de medidas específicas de gestión ambiental para obras de construcción como EMAS o ISO 14001.

#### **CPS Subindicador 2(b): Criterios de Evaluación**

- |     |                                                                                                                                                                              |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a) | Los modelos de documentos o plantillas para usar a lo largo del ciclo de adquisiciones reflejan consideraciones de sostenibilidad, en particular para áreas clave de riesgo. |
| (b) | Existe un conjunto de modelos de licitación, cláusulas o redacción estándar relacionados con la sostenibilidad cuyo uso es obligatorio.                                      |
| (c) | Las condiciones estándar de los contratos incluyen consideraciones de sostenibilidad significativas, aplicables a los tipos más comunes de contratos.                        |

#### **CPS-Subindicador 2 (c): Conjunto de herramientas para apoyar las contrataciones sostenibles**

Este subindicador evalúa los instrumentos y herramientas en los que se basa el país para anclar la sostenibilidad a lo largo del ciclo de adquisiciones. Los enfoques más comunes incluyen lo siguiente:

- › Definición y uso de especificaciones modelo (criterios de ejecución de obras / productos sostenibles) para categorías de productos, construcción y / o servicios seleccionados (priorizados)
- › Uso de etiquetas ecológicas o etiquetas sociales existentes para ayudar a especificar productos sostenibles y como forma de verificación
- › Cláusulas contractuales estándar que definan las responsabilidades en la aplicación de la
- › Orientaciones sobre la evaluación de los beneficios medioambientales (por ejemplo, estableciendo cómo debe realizarse la evaluación del consumo de combustible o de las emisiones de CO<sub>2</sub>).
- › Orientaciones sobre el cálculo de los costes del ciclo de vida (incluido el valor actual neto).
- › Autodeclaraciones de los proveedores y requisitos de información para los contratistas en relación con los requisitos del CPS
- › Procedimientos normalizados de ensayo y certificación
- › Evaluaciones de ciclo de vida<sup>4</sup>
- › Herramientas de software más sofisticadas para cálculos e impactos ambientales (por ejemplo, para diseños alternativos)

<sup>4</sup> Evaluación del ciclo de vida (definición): “proceso de evaluación de los efectos que un producto tiene sobre el medio ambiente durante todo el período de su vida, aumentando así la eficiencia en el uso de recursos y disminuyendo los pasivos. Se puede utilizar para estudiar el impacto medioambiental de un producto o de la función para la que está diseñado. El análisis de ciclo de vida se conoce comúnmente como un análisis “de la cuna a la tumba”. Los elementos clave de LCA son: (1) identificar y cuantificar las cargas ambientales involucradas; p.ej. la energía y materias primas consumidas, las emisiones y desechos generados; (2) evaluar los impactos ambientales potenciales de estas cargas; y (3) evaluar las opciones disponibles para reducir estos impactos ambientales”. Para mayores detalles

[https://www.eea.europa.eu/help/glossary/eea-glossary/life-cycle-assessment#:~:text=Life%2Dcycle%20assessment%20\(LCA\),use%20efficiency%20and%20decreasing%20liabilities.&text=LCA%20is%20commonly%20referred%20to,%2Dto%2Dgrave%22%20analysis](https://www.eea.europa.eu/help/glossary/eea-glossary/life-cycle-assessment#:~:text=Life%2Dcycle%20assessment%20(LCA),use%20efficiency%20and%20decreasing%20liabilities.&text=LCA%20is%20commonly%20referred%20to,%2Dto%2Dgrave%22%20analysis)



- › Base de datos nacional para cálculos en línea y herramientas de impacto ambiental

#### CPS Subindicador 2(c): Criterios de Evaluación

- |     |                                                                                                                                                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a) | Existe un conjunto de herramientas disponible para apoyar la implementación de consideraciones de sostenibilidad a lo largo del ciclo de contrataciones.           |
| (b) | <b>El país dispone de medidas que permiten a las entidades adjudicadoras definir criterios de sostenibilidad de los productos de forma precisa y transparente.</b> |
| (c) | Existe una metodología o herramienta estándar que respalda los cálculos confiables de costos del ciclo de vida.                                                    |
| (d) | El conjunto de herramientas es de acceso público y se actualiza periódicamente.                                                                                    |

### CPS-Subindicador 2(d) – Manual de contratación públicas sostenibles

Una guía del usuario o un manual para las entidades contratantes es una importante herramienta de implementación que puede proporcionar al personal información sobre la legislación, las políticas y los procedimientos.

CPS implica nuevas e innovadora formas de trabajar y los funcionarios de contratación pública enfrentarán nuevos desafíos o barreras. Para respaldar esta transformación y lograr avances a lo largo del tiempo, es importante vincular e integrar sistemáticamente las técnicas y procedimientos de adquisición sostenible en el manual general de adquisiciones.

La guía o manual del usuario para entidades contratantes debe hacer referencia y explicar con más detalle los requisitos, procesos, técnicas y herramientas legales y reglamentarios para la contratación sostenible (consulte el subindicador 2 (c). La importancia del aprendizaje continuo debe reflejarse en el manual dado que la vanguardia de las adquisiciones sostenibles se está moviendo constantemente.

#### CPS Subindicador 2(d): Criterios de Evaluación

- |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a) | Los requisitos, los procesos, las técnicas y las herramientas de contrataciones sostenibles están plenamente integrados en la guía del usuario o el manual de las entidades contratantes a fin de garantizar la correcta aplicación de las leyes y reglamentos sobre adquisiciones. |
| (b) | Las lecciones aprendidas se evalúan y quedan plasmadas en actualizaciones periódicas del manual.                                                                                                                                                                                    |

### CPS-Indicador 3. La política y la estrategia proporcionan un marco propicio para implementar contrataciones públicas sostenibles

Este indicador proporciona una evaluación más profunda de la política y la estrategia de CPS del país. Consta de dos subindicadores (a-b).

#### CPS-Subindicador 3(a) – Política de contratación sostenible

Este subindicador evalúa si (1) el país ha adoptado una política de adquisiciones sostenibles; (2) esta política es coherente con los objetivos de la política nacional y las obligaciones internacionales; y (3) las partes interesadas clave han contribuido al desarrollo de esta política.

La aplicación de consideraciones de sostenibilidad (económica, ambiental, social) debe equilibrarse cuidadosamente caso por caso. Las alternativas deben analizarse para garantizar que se utilice la opción



más eficaz para lograr un objetivo determinado. Las políticas claras y coherentes que explican las metas y los objetivos y prioridades de la política de adquisiciones ayudan a los compradores a tomar buenas decisiones. La política debe transmitir los beneficios de las CPS, apoyar la innovación y adaptarse a los requisitos locales.

Los profesionales de adquisiciones y las partes interesadas públicas y privadas clave (por ejemplo, ministerios / departamentos, nivel de gobierno local, asociaciones comerciales, instituciones de investigación y la sociedad civil en general) deben participar en las primeras etapas del desarrollo de políticas y brindar su asesoramiento.

La política de CPS debe basarse en una evaluación a profundidad que considere el contexto del país, los requisitos legales, las condiciones del mercado, los riesgos y oportunidades y las barreras potenciales.

El plan de política de contratación pública sostenible debe estar adecuadamente vinculado a programas gubernamentales más amplios, como la estrategia nacional de desarrollo sostenible. La política debe tratar de establecer la contratación sostenible como parte integrante del sistema nacional de contratación pública, y no como un añadido.

#### **CPS Subindicador 3(a): Criterios de Evaluación**

- |     |                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a) | El país ha adoptado una política de CPS basado en una evaluación de las necesidades del país en materia de CPS.                                                                                                      |
| (b) | La política de CPS está alineado con los objetivos políticos generales del gobierno y es coherente con las obligaciones internacionales.                                                                             |
| (c) | La política de CPS está adecuadamente vinculada a programas gubernamentales más amplios (por ejemplo, la estrategia de desarrollo sostenible) y forma parte integrante del sistema nacional de contratación pública. |
| (d) | Las partes interesadas clave han contribuido al desarrollo de la política de CPS.                                                                                                                                    |

#### **CPS-Subindicador 3(b) – Plan de acción estratégico de la contratación sostenible**

Una política de CPS debe aplicarse mediante un plan de acción estratégico que haga operativos los objetivos de la política, establezca prioridades y tenga en cuenta los riesgos y obstáculos.

Este subindicador evalúa si (1) el país ha adoptado un plan de acción estratégico centrado en la contratación pública sostenible; (2) el plan de acción estratégico CPS es coherente y suficientemente detallado; y (3) el plan de acción estratégico de CPS se integra adecuadamente en planes de desarrollo nacionales más amplios.

Los planes de acción estratégicos CPS brindan una excelente oportunidad para que los gobiernos demuestren liderazgo y compromiso. También ayudan a crear una propiedad de abajo hacia arriba, que es uno de los factores más importantes para el éxito.

Transformar un sistema de contratación pública en uno que apoye la sostenibilidad en sus tres dimensiones es un proceso cíclico. El desarrollo de un plan de acción estratégico clarifica la visión y los objetivos articulados en la política de CPS (ver subindicador 3 (a)). El plan de acción estratégico debe incluir los objetivos estratégicos, las soluciones a los riesgos, las barreras u otros problemas identificados durante la evaluación y los arreglos claros de implementación y monitoreo. Se debe prestar la debida atención a la participación de las partes interesadas y a la comunicación del plan.

El seguimiento de la implementación se aborda en el subindicador 8 (c).



### CPS Subindicador 3(b): Criterios de Evaluación

- (a) El país ha adoptado un plan de acción estratégico para implementar la política CPS basado en una evaluación de las necesidades del país en materia de CPS.
- (b) El plan de acción estratégico de CPS incluye objetivos, prioridades, metas, medidas, responsabilidades, plazos y costos / fondos estimados.
- (c) El plan de acción estratégico CPS incluye disposiciones y responsabilidades de seguimiento claras.
- (d) Las partes interesadas clave han contribuido al desarrollo de la estrategia de CPS.

## Pilar II. Marco institucional y capacidad de gestión

La metodología central MAPS, Pilar II, evalúa cómo el sistema de Contrataciones, tal como lo define el marco legal y regulatorio de un país, opera en la práctica a través de las instituciones y sistemas de gestión que forman parte de la gobernanza general del sector público en el país. Consta de cinco indicadores y un total de catorce subindicadores.

CPS depende particularmente de la colaboración interministerial, técnicas de gestión de vanguardia y las competencias correspondientes. El Pilar II de esta evaluación se centra en los vínculos con el sistema de gestión financiera pública, las funciones normativas/reguladoras, las entidades contratantes y los sistemas para gestionar y mejorar las CPS.

### CPS-Indicador 4. El sistema de contratación pública sostenible está incorporado y bien integrado en el sistema de gestión de las finanzas públicas

Este indicador se centra en los vínculos específicos entre las CPS y el sistema de gestión financiera pública. Consta de un subindicador a evaluar (a).

#### CPS-Subindicador 4(a) – Leyes presupuestarias y procedimientos contables

Este subindicador evalúa si las leyes presupuestarias y los procedimientos financieros respaldan el cálculo de costos del ciclo de vida. También busca verificar la existencia de sistemas de contabilidad ambiental / social (contabilidad monetaria y no monetaria).

CPS puede tener importantes beneficios económicos. Si bien el costo inicial de bienes, obras o servicios sostenibles, incluidos los servicios de consultoría (costo de compra), puede ser mayor, una evaluación más completa de los costos y beneficios económicos, ambientales y sociales puede conducir a una reducción del costo total que comprende la compra, el uso, el mantenimiento y la eliminación (por ejemplo costos ciclo de vida). Las leyes presupuestarias deben ofrecer cierta flexibilidad entre los presupuestos de inversión y los presupuestos recurrentes para permitir decisiones de valor por dinero, para que los esfuerzos de la CPS no se vean socavados por procedimientos que, por ejemplo, favorezcan únicamente el bajo costo de adquisición.

Los sistemas de contabilidad ambiental y social permiten el seguimiento de datos físicos (no monetarios) y monetarios y establecen la base para evaluaciones ex post robustas del ciclo de vida.



#### **CPS Subindicador 4(a): Criterios de Evaluación**

- (a) Las leyes presupuestarias y los procedimientos financieros respaldan el cálculo de costos del ciclo de vida al brindar flexibilidad entre los presupuestos de inversión y los presupuestos periódicos y crear incentivos sólidos para que las entidades adjudicadoras y los compradores públicos tomen decisiones de rentabilidad.
- (b) Existen sistemas de contabilidad ambiental y social que permiten evaluaciones ex post del ciclo de vida de las contrataciones.

## **CPS-Indicador 5. El país cuenta con entidades encargadas de Contratación pública sostenible**

Este indicador evalúa si el marco legal y regulatorio especifica de manera clara y adecuada a las instituciones a cargo de la contratación pública sostenible y revisa sus responsabilidades, arreglos de financiamiento y equipo de personal. Se subdivide en dos Subindicadores a evaluar (a-b).

### **CPS-Subindicador 5(a) – Responsabilidades, financiación y equipo de personal de la función normativa/reguladora**

Este indicador evalúa si se han asignado responsabilidades y funciones para la implementación de CPS en todo el país. Dependiendo de la estructura institucional elegida por un país, una institución puede estar a cargo de todas las funciones normativas y regulatorias, incluidas las específicas de CPS. En otros contextos, es posible que se hayan asignado funciones clave a varias agencias.

En cualquier caso, no debe haber lagunas ni superposiciones y las funciones deben realizarse como un esfuerzo conjunto bien coordinado.

La institución normativa / reguladora o las instituciones encargadas de las tareas normativas / regulatorias deben tener un conjunto definido de responsabilidades que incluyan tareas específicas relacionadas con la contratación pública sostenible que se enumeran a continuación. Al evaluar cada criterio, los evaluadores también deben valorar si la responsabilidad en cuestión se asigna a las entidades que también tienen encomendadas las tareas normativas/reguladoras del sistema de contratación pública en general y, en caso contrario, cuál es el impacto sobre la CPS.

#### **CPS Subindicador 5(a): Criterios de Evaluación**

Las siguientes funciones están claramente asignadas a una o varias agencias sin crear lagunas o superposiciones de responsabilidad:

- (a) Asesorar sobre CPS a entidades contratantes
- (b) Redactar las políticas nacionales de CPS (cf. subindicador 3(a))
- (c) El desarrollo de estrategias CPS (cf. subindicador 3(b))
- (d) Efectuar seguimiento y evaluación de la implementación y el impacto de CPS
- (e) Proponer cambios / redactar enmiendas a las disposiciones legales relacionadas con CPS
- (f) Proporcionar herramientas y documentos de ejecución para promover las CPS y apoyar la capacitación y el desarrollo de la capacidad
- (g) Publicar requisitos y titulares de elementos de orden ecológico y social
- (h) Garantizar la colaboración y la cooperación interinstitucionales y ministeriales en materia de CPS
- (i) Gestionar las comunicaciones (sensibilización, divulgación, intercambio de mejores prácticas, comunicación de beneficios / impactos)
- (j) Informar sobre CPS



## CPS-Subindicador 5(b) – Función de certificación

Este Subindicador se enfoca en aspectos institucionales relacionados con la función de certificación.

La certificación se refiere a la confirmación de ciertas características de productos, procesos de producción o sistemas de gestión. Implica la aplicación de procedimientos y procesos de prueba para determinar si se cumplen los estándares definidos en los documentos de adquisiciones o contratos. La certificación también puede ser necesaria para verificar los datos proporcionados por los proveedores, como los cálculos de los beneficios ambientales.

Las entidades contratantes pueden elegir diferentes grados de evidencia, verificación o certificación necesarios en varios puntos del ciclo de contratación.

El uso de certificación o verificación específica de una industria, estándar ambiental o social, código o estándar de sistema de gestión, o códigos de conducta del proveedor es prominente en la etapa de calificación. Los ejemplos incluyen esquemas de certificación reconocidos internacionalmente que demuestran la capacidad de una empresa para aplicar medidas de gestión sostenible como ISO 14001 (gestión medioambiental), EMAS (Esquema de auditoría y gestión ecológica de la UE), SA 8000 (Estándar de responsabilidad social), entre otros. Se utilizan instituciones de certificación acreditadas independientes para certificar el cumplimiento de los estándares establecidos.

Existen esquemas de certificación y acreditación similares para una serie de etiquetas ecológicas y etiquetas sociales, y a menudo se utilizan al redactar especificaciones.

El país también puede basarse en instalaciones públicas de pruebas, instituciones de investigación o instituciones privadas de garantía de calidad para realizar pruebas y verificar el cumplimiento de las consideraciones de sostenibilidad definidas.

### **CPS Subindicador 5(b): Criterios de Evaluación**

- |     |                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a) | El marco legal y regulatorio define claramente reglas para la verificación o certificación de estándares de sostenibilidad. |
| (b) | Se permite el uso de sistemas de certificación o acreditación reconocidos internacionalmente.                               |
| (c) | El país ha establecido instituciones de certificación confiables.                                                           |

## CPS-Indicador 6. Las políticas y estrategias de las entidades contratantes comprenden contratación pública sostenible

Este indicador se enfoca en entidades contratantes y su políticas y estrategias CPS. Se deben evaluar dos Subindicadores (a-b).

### CPS-Subindicador 6(a) – Estrategia de contratación pública sostenible de las entidades contratantes

Las leyes, políticas y estrategias nacionales, evaluadas a lo largo de esta metodología, proporcionan el marco para una implementación transparente y coherente de las CPS. Sin embargo, para lograr un cambio en la mentalidad tradicional de la contratación, las consideraciones de sostenibilidad deben integrarse en las estrategias, procesos de gestión, herramientas y prácticas de las entidades contratantes.



Este subindicador evalúa (1) si las entidades contratantes conocen las políticas nacionales, los planes estratégicos y la legislación sobre CPS; (2) si las entidades contratantes evalúan las implicaciones de las CPS en términos de riesgos y oportunidades para la entidad; y (3) si se toman acciones para implementar CPS a nivel de entidad de acuerdo con las prioridades nacionales. Los riesgos para la entidad podrían incluir la preparación del mercado (por ejemplo, el impacto en las MIPYME), el aumento de los costes, la falta de capacidad, la falta de orientación y herramientas, la complejidad, etc., mientras que las oportunidades podrían ser cosas como la eficiencia energética, la mejora del cumplimiento de la legislación social y laboral, el ahorro financiero, la innovación, la promoción de la diversidad de proveedores, la responsabilidad social corporativa, la reputación, etc.

Dado que el marco nacional puede incluir disposiciones obligatorias y voluntarias sobre CPS, la entidad contratante individual puede seguir estrategias progresivas o defensivas en la implementación de la política nacional. Por lo tanto, la entidad debe evaluar si las condiciones específicas son favorables para las CPS y cuáles serán las prioridades.

#### **CPS Subindicador 6(a): Criterios de Evaluación**

- (a) Las entidades contratantes conocen las políticas, los planes estratégicos y la legislación nacionales sobre CPS.
- (b) Las entidades contratantes cuentan con mecanismos para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con sus estrategias de CPS.
- (c) Las entidades contratantes emprendan actividades para traducir las prioridades nacionales en materia de CPS en sus propias estrategias.
- (d) Las entidades adjudicadoras disponen de medidas de rendimiento para supervisar y hacer un seguimiento de sus esfuerzos en materia de CPS.

#### **CPS-Subindicador 6(b) – Organismo centralizado de contratación**

Si existen organismos de contratación centralizados en el país evaluado, serán agentes clave en la aplicación de la CPS. Este subindicador prevé una evaluación de los organismos de contratación centralizados del país en lo que respecta a su política y estrategia en materia de CPS. Los criterios de evaluación son muy similares a los anteriores (subindicador 6(a)). Sin embargo, un organismo centralizado, debido a su función y a la demanda sostenida de ciertos productos, puede estar en una posición única para defender las CPS e impulsar los mercados de suministro hacia soluciones más sostenibles. Un organismo de contrataciones centralizado también puede estar en una posición única para encabezar enfoques innovadores relacionados con ciertas categorías de productos debido al nivel de experiencia técnica disponible internamente. Los acuerdos marco o los acuerdos de contratación consolidados, por ejemplo, ofrecen buenas oportunidades para incorporar las CPS. Contrario a defender las oportunidades asociadas con CPS, un organismo de contratación centralizado tiene un rol específico con respecto a los riesgos asociados con CPS. Debido a su posición institucional única y su papel a la cabeza de las CPS, un organismo de contratación centralizado es capaz de evaluar, determinar y mitigar estos riesgos, por ejemplo, cuando los objetivos de sostenibilidad en diferentes pilares de sostenibilidad podrían no cumplirse, cancelarse mutuamente sí o necesitar ser activamente equilibrado.

#### **CPS Subindicador 6(b): Criterios de Evaluación**

- (a) Los organismos de contratación centralizados conocen y participan, según corresponda, en el diseño de políticas nacionales, planes estratégicos y legislación sobre CPS.
- (b) Los organismos de contratación centralizados evalúan los riesgos y oportunidades relacionados con las CPS.



- (c) Los organismos de contratación centralizada llevan a cabo actividades para trasladar las prioridades nacionales en materia de CPS a sus propias estrategias.
- (d) Los organismos de contratación centralizada disponen de medidas de rendimiento para supervisar y hacer un seguimiento de su CPS.

## CPS-Indicador 7. La contratación sostenible está integrada en un sistema de información eficaz

El objetivo de este indicador es evaluar en qué medida el país o la entidad dispone de sistemas para publicar información sobre contratación pública en lo que respecta a la CPS, para apoyar eficazmente las consideraciones de sostenibilidad a través de las diferentes etapas del proceso de contratación pública mediante la aplicación de tecnologías digitales, y para gestionar datos que permitan analizar las tendencias y el rendimiento de todo el sistema de contratación pública.

El indicador revisa si los aspectos de sostenibilidad están completamente integrados en los sistemas de información existentes. Hay dos subindicadores que se deben evaluar (a-b).

### CPS-Subindicador 7 (a) - Publicación de información sobre contratación pública sostenible

Este subindicador busca verificar que los sistemas de información del país se utilicen de manera consistente para brindar acceso público a la contratación pública sostenible.

El sistema también debe utilizarse para crear conciencia y una mejor comprensión de las contrataciones públicas sostenibles, para involucrar al mercado y comunicar los objetivos de la política de CPS para permitir que las empresas se anticipen a los cambios a fin de acelerar el cambio a prácticas de CPS. Por ejemplo, los informes anuales y las publicaciones organizativas de futuro, como los planes de rendimiento, podrían proporcionar información sobre la institucionalización de CPS (por ejemplo, información sobre políticas CPS, planes de acción, productos priorizados, acuerdos de liderazgo y responsabilidades asignadas, número de personal capacitado, actividades que involucran el compromiso con los proveedores, etc.). Los informes también deben comunicar las mejores prácticas y los productos y resultados medibles obtenidos en función de los indicadores clave de desempeño definidos, como el número y el valor de los contratos públicos con consideraciones de sostenibilidad, los ahorros logrados mediante el cálculo de costos del ciclo de vida, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la generación directa de oportunidades de empleo, etc. (consulte los subindicadores 7 (b) y 8 (c)). Los métodos utilizados para contextualizar los beneficios CPS deberían incluir tecnologías modernas, como seminarios web o redes sociales.

#### CPS Subindicador 7(a): Criterios de Evaluación

El sistema de información cumple con los siguientes requisitos:

- (a) La información sobre CPS forma parte integral del sistema de información del país, según se evalúa en el subindicador 7 a) de la metodología central MAPS.
- (b) Anualmente se publica información analítica sobre CPS. \* (b)
- (c) Se publican estadísticas anuales que comunican los resultados de CPS (productos y resultados). \*(c)
- (d) Se publican estudios de casos o se utilizan otros métodos para contextualizar los beneficios de CPS (d)



\* (b) Indicador cuantitativo recomendado para fundamentar la evaluación del subindicador 7 (a), criterio de evaluación (b): Número de informes anuales con información sobre CPS publicados

\* (c) Indicador cuantitativo recomendado para fundamentar la evaluación del subindicador 7 (a), criterio de evaluación (c): Número de estadísticas anuales publicadas

\* (d) Indicador cuantitativo recomendado para fundamentar la evaluación del subindicador 7 (a), criterio de evaluación (d): Número de estudios de caso publicados

Fuente: Portal online centralizado.

## CPS-Subindicador 7(b) – Uso de la contratación electrónica para apoyar la sostenibilidad

La contratación pública electrónica tiene el potencial de apoyar la aplicación de la CPS. Sin embargo, además de las características y funcionalidades generales del sistema de contratación pública electrónica, pueden ser necesarios esfuerzos específicos para garantizar que la contratación pública electrónica facilite las prácticas de CPS y que los datos esenciales se recopilen y gestionen en el sistema de contratación pública electrónica o en otros sistemas de tecnología de la información para permitir la evaluación de las políticas de CPS.

El siguiente es un modelo de la lista de características a considerar:

- › Enlaces a especificaciones de productos estandarizadas
- › Evaluaciones automatizadas de valor por dinero, incluido el costeo del ciclo de vida
- › Vínculos a herramientas más sofisticadas como cálculos ambientales
- › Seguimiento de los criterios clave de desempeño durante toda la duración del contrato
- › Catálogos electrónicos que señalan productos y servicios sostenibles
- › Enlaces a sistemas de certificación y acreditación reconocidos
- › Enlaces a ecoetiquetas reconocidas y etiquetas sociales
- › Base de datos de proveedores: Certificaciones, iniciativas de responsabilidad social corporativa, autodeclaraciones
- › Garantizar un amplio acceso al mercado electrónico en todo el país, en particular para las micro, pequeñas y medianas empresas.

### CPS Subindicador 7(b): Criterios de Evaluación

- (a) Los sistemas de contratación electrónica en uso poseen características técnicas apropiadas para facilitar prácticas de CPS.
- (b) Los proveedores (incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas) pueden participar en un mercado de contratación pública sostenible cada vez más dominado por medios electrónicos. \*
- (c) El sistema gestiona datos para todo el proceso de CPS y permite el análisis de tendencias, niveles de participación, eficiencia y economía de las CPS y el cumplimiento de los requisitos. \*

Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 7 (b) Criterio de evaluación (b):

- Ofertas presentadas en línea, en procedimientos con criterios de sostenibilidad (en %)
- Ofertas presentadas en línea por micro, pequeñas y medianas empresas en procedimientos con criterios de sostenibilidad (en %)

Fuente: sistema de contratación electrónica.



Indicadores cuantitativos para fundamentar la evaluación del subindicador 7 (b) Criterio de evaluación (c):

- Número de contratos con criterios de sostenibilidad y en % del número total de contratos
- Valor de los contratos con criterios de sostenibilidad y en % del valor total de los contratos
- Valor total de los contratos con criterios de sostenibilidad adjudicados mediante métodos competitivos en los últimos años fiscales.

Fuente: sistema de contratación electrónica.

## CPS-Indicador 8. El sistema de contratación pública tiene una sólida capacidad para desarrollar y acelerar el cambio hacia una contratación pública más sostenible

Este indicador se centra en las estrategias y la capacidad del sistema de contratación pública para desarrollar y acelerar el cambio hacia una contratación pública sostenible. Hay dos subindicadores que se deben evaluar (a-b).

### CPS-Subindicador 8 (a) - Capacitación, asesoramiento y asistencia sobre contrataciones públicas sostenibles

Este subindicador evalúa si las consideraciones de sostenibilidad están plenamente integradas en la estrategia de capacitación y profesionalización de la contratación pública del país. Al hacerlo, se deben considerar todas las dimensiones de la sostenibilidad. Los siguientes temas relacionados con CPS deben tratarse en los programas de capacitación en contratación:

- › Beneficios de CPS
- › La política y el plan de implementación del país para implementar las CPS en apoyo de los objetivos de la política nacional para crear conciencia
- › La forma en que el marco legal y regulatorio apoya la inclusión de consideraciones de sostenibilidad en la contratación pública
- › Capacitación básica y profunda para mejorar las competencias y habilidades de la fuerza laboral de adquisiciones para utilizar con confianza las herramientas y documentos específicos proporcionados.
- › Monitoreo, evaluación y análisis de lecciones aprendidas para efectuar cambios y acelerar el cambio hacia la contratación pública sostenible

Este subindicador también evalúa si un servicio de asesoramiento a través de mesa de ayuda funciona para las entidades contratantes, los proveedores y el público y si ayuda para aprovechar las oportunidades de soluciones más sostenibles e innovadoras. A menudo se necesitan puntos de vista transversales y conocimientos técnicos específicos para alcanzar los objetivos de la CPS del país.

La CPS debe ser un elemento integral de los esfuerzos para reconocer la contratación como profesión. Un módulo MAPS dedicado a la profesionalización complementa la metodología central.

#### CPS Subindicador 8(a): Criterios de Evaluación

- (a) Los programas de capacitación existentes en contratación crean conciencia y comprensión de las políticas



|                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| gubernamentales y los beneficios de las CPS.                                                                                                                                                                                                                        |
| (b) Los marcos de competencias y/o sistemas de certificación existentes incluyen consideraciones de CPS.                                                                                                                                                            |
| (c) Los programas de capacitación en contratación cubren adecuadamente la sostenibilidad, incluido el marco legal y regulatorio y su implementación.                                                                                                                |
| (d) El personal con funciones relacionadas con contratación (incluidos los miembros externos de los comités a los que se les han asignado funciones relacionadas con las adquisiciones) tiene las competencias y habilidades necesarias para implementar las CPS. * |
| (e) Las funciones de servicio de asesoría o mesa de ayuda existentes cubren adecuadamente las consideraciones de sostenibilidad.                                                                                                                                    |
| Indicadores cuantitativos para fundamentar la evaluación del subindicador 8 (a) Criterio de evaluación (c):<br>Número de días de formación sobre contrataciones sostenibles (a la luz de la cantidad de personal)<br>Fuente: Departamento de RRHH.                  |

## CPS-Subindicador 8(b) – Monitoreo de contratación pública sostenible

Este subindicador evalúa si el sistema establecido para monitorear el cumplimiento y desempeño del sistema de adquisiciones en general prevé la medición de lo siguiente: (1) institucionalización de las CPS; (2) los resultados intermedios de CPS; y (3) los impactos de CPS. El monitoreo de la implementación frente a los objetivos establecidos es indispensable para confirmar si las políticas CPS funcionan, para desarrollar estrategias y adaptar los objetivos según sea necesario.

La medición de la institucionalización se enfoca en el proceso estratégico de implementación de CPS. La medición se centra en los siguientes aspectos: la existencia de una política CPS; número de agencias que cuentan con planes de acción CPS y monitorean el progreso; liderazgo, responsabilidades y roles y mecanismos de coordinación establecidos o asignados; número de personal dedicado a CPS; número de grupos de productos priorizados y con criterios desarrollados; integración en procedimientos y herramientas; número de personal capacitado; número de actividades que implican el compromiso con los proveedores; y sistemas de seguimiento y presentación de informes establecidos.

La medición de los resultados intermedios de los procesos de contratación se dirige al nivel transaccional. Los indicadores típicos incluyen el valor y número de contrataciones con criterios de sostenibilidad, ahorros logrados mediante comparaciones de valor por dinero y costos de ciclo de vida, y número y valor de contratos con ciertas categorías de proveedores para medir la diversidad o la participación de productos fabricados localmente, entre otros.

La evaluación de la eficacia de las CPS en términos de contribuir al logro de los objetivos de las políticas nacionales, como la reducción de la pobreza, la buena gobernanza o la reducción de los impactos del cambio climático, es más desafiante. Sin embargo, los estudios de caso pueden proporcionar información valiosa al medir los impactos ambientales, así como los beneficios económicos y sociales de la CPS.

El sistema debe incluir circuitos de retroalimentación a la política de CPS y al marco legal y regulatorio. También debería incluir el intercambio de mejores prácticas y la creación de redes entre los profesionales para mejorar las prácticas de CPS.

### CPS Subindicador 8(b): Criterios de Evaluación

El sistema de medición del desempeño del país cumple las siguientes condiciones:

- (a) El sistema incluye el seguimiento de la institucionalización de CPS frente a las metas establecidas.
- (b) El sistema mide los resultados intermedios con respecto a la implementación de la política de CPS.
- (c) El sistema incluye la evaluación de los resultados de desarrollo.



- (d) Los resultados del seguimiento y la evaluación se utilizan para apoyar la formulación de políticas estratégicas y la comunicación sobre CPS.
- (e) Para mejorar el sistema, las CPS se integran en la planificación estratégica y los marcos de resultados.



## Pilar III. Operaciones de contratación pública y prácticas de mercado

---

El Pilar III de la metodología central MAPS examina la eficiencia operativa, la transparencia y la eficacia del sistema de contrataciones mediante la selección y revisión de una muestra de casos de contrataciones reales de varias entidades contratantes. También considera el mercado como un medio para juzgar la calidad y eficacia del sistema al poner en práctica los procedimientos de contratación.

El módulo CPS del Pilar III aspectos clave de la sostenibilidad de las prácticas de contratación pública a través del análisis empírico de casos de contratación, así como de la forma en que el sector privado posibilita la CPS.

### CPS-Indicador 9. La práctica de contratación pública sostenible alcanza los objetivos establecidos

El objetivo de este indicador es recopilar evidencia empírica sobre cómo se implementan en la práctica los principios, reglas y procedimientos de CPS formulados en el marco legal y de políticas. Cuando se evalúe la implementación de las CPS, los evaluadores deben prestar atención a todas las dimensiones de la sostenibilidad, es decir, los aspectos ambientales, sociales y económicos. Para reflejar este enfoque multidimensional, todos los subindicadores incluyen criterios de evaluación que no solo reflejan aspectos sociales y ambientales, sino también criterios de evaluación que reflejan la dimensión económica. El evaluador debe evaluar si la implementación de CPS equilibra adecuadamente las diferentes dimensiones de la sostenibilidad. Por esa razón, los siguientes subindicadores evalúan conceptos como la eficiencia, la integridad y la transparencia que contribuyen sustancialmente a lograr un sistema general de contratación pública sostenible.

La aplicación del Indicador 9 requiere la selección y revisión de una muestra de casos (archivos) de contrataciones reales que se considera que representan ejemplos de CPS. Los métodos de muestreo y el tamaño deben considerarse cuidadosamente, ya que determinan la representatividad y certeza de los resultados de la evaluación.

Además de revisar los archivos, esta parte de la evaluación utiliza los sistemas de información que están en funcionamiento, como la contratación electrónica. El Indicador 9 comprende tres subindicadores que se deben evaluar individualmente (a-c), reflejando las diferentes etapas del proceso de contratación pública.

#### CPS-Subindicador 9 (a) - Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de planificación

Las bases para seguir las consideraciones de sostenibilidad se establecen en la etapa de planeación de las contrataciones. Este subindicador evalúa si los análisis de necesidades y la investigación de mercado considera las consideraciones de sostenibilidad y se llevan a cabo para definir los requisitos de sostenibilidad. Además, evalúa si el compromiso con el mercado forma parte integrante de las prácticas de contratación. A menudo, el CPS exige a los proveedores que innoven para ofrecer productos y servicios



más sostenibles. Incluso cuando ya existen en el mercado productos o servicios que se ajustan a las consideraciones de CPS, las entidades contratantes deben conocer la gama de proveedores potenciales (incluidas las MIPYME), así como las adaptaciones necesarias de los procedimientos y la gestión de contratos para garantizar el éxito de CPS. La participación del mercado previa a la contratación es, por tanto, una parte vital del CPS. Por último, este subindicador evalúa si los resultados deseados en términos de sostenibilidad están claramente definidos y alineados con los objetivos generales, y si los requisitos siguen un enfoque equilibrado, considerando todas las dimensiones de la sostenibilidad

La evaluación de consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de planeación se centra en los siguientes criterios:

| <b>CPS Subindicador 9(a): Criterios de Evaluación</b>                                                                    |                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a)                                                                                                                      | El análisis de necesidades, la evaluación de riesgos y la investigación de mercado guían una identificación proactiva de estrategias óptimas de contratación para perseguir consideraciones de sostenibilidad. |
| (b)                                                                                                                      | Se llevan a cabo consultas de mercado según proceda, tanto para procesos de contratación específicos como para mantenerse en contacto con la evolución general relevante para CPS.                             |
| (c)                                                                                                                      | Los requisitos y los resultados deseados relacionados con la sostenibilidad están claramente definidos en los documentos de licitación y los contratos.                                                        |
| (d)                                                                                                                      | Se consideran opciones para aumentar la eficiencia, por ejemplo, convenios marco o compras consolidadas.                                                                                                       |
| (e)                                                                                                                      | Los diferentes aspectos de la sostenibilidad son considerados y equilibrados, informados por análisis de riesgo y de acuerdo con las prioridades nacionales.                                                   |
| (f)                                                                                                                      | Se evitan compras innecesarias. *                                                                                                                                                                              |
| Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (a) Criterio de evaluación (e): |                                                                                                                                                                                                                |
| Valor de las compras innecesarias que fueron evitadas                                                                    |                                                                                                                                                                                                                |
| Fuente para todos: sistema de contratación electrónica o estadísticas manuales                                           |                                                                                                                                                                                                                |

## CPS-Subindicador 9(b) – Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de selección y contratación

Este subindicador se centra en la medida en que se persiguen las consideraciones de sostenibilidad en la etapa de selección y contratación, manteniendo al mismo tiempo objetivos como el valor por dinero.

El subindicador evalúa en qué medida se realiza la CPS mediante procedimientos competitivos y si se han aplicado técnicas adecuadas y justas en la etapa de evaluación y adjudicación de ofertas para determinar la solución más sostenible. Varios criterios de evaluación hacen referencia a los objetivos generales de contratación pública, para garantizar que los procedimientos CPS se sigan llevando de manera eficaz, eficiente y transparente.

La evaluación de las consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de selección y contratación se centra en los siguientes criterios:

| <b>CPS Subindicador 9(b): Criterios de Evaluación</b> |                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a)                                                   | Los métodos de contratación se eligen, documentan y justifican de acuerdo con el propósito y de conformidad con el marco legal.                                                                     |
| (b)                                                   | Los procedimientos multietapas se utilizan en contrataciones complejas para garantizar que solo los participantes calificados y elegibles estén incluidos en el proceso competitivo.                |
| (c)                                                   | No se rechazan las ofertas de micro, pequeñas y medianas empresas.                                                                                                                                  |
| (d)                                                   | Se utilizan documentos de contrataciones claros e integrados, estandarizados cuando sea posible y proporcionados a la necesidad para fomentar una amplia participación de los posibles licitadores. |



- (e) Los documentos de contrataciones incluyen requisitos de sostenibilidad bien equilibrados que están vinculados al objeto del contrato, informados por la evaluación de riesgos en la etapa de planificación.
- (f) Se utilizan especificaciones estandarizadas de productos o etiquetas ecológicas o etiquetas sociales para redactar las especificaciones, según lo prescrito en el marco legal y reglamentario.
- (g) Los criterios de evaluación y adjudicación son objetivos, pertinentes y se especifican con precisión en los documentos de contratación.
- (h) Las consideraciones de sostenibilidad se incluyen en los criterios de selección y adjudicación. \*
- (i) Cuando se utilizan atributos distintos del precio y / o costos del ciclo de vida como criterios de adjudicación, se eligen técnicas apropiadas y se describen claramente en los documentos de contratación para determinar el mayor valor por el dinero. \*
- (j) El cumplimiento de las consideraciones de sostenibilidad se verifica con base en mecanismos de verificación predeterminados y válidos.
- (k) Se aplican técnicas apropiadas para determinar el mayor valor por el dinero con base en los criterios establecidos en los documentos de contratación y para adjudicar el contrato.
- (l) La adjudicación de contratos se anuncia según sea necesario, reflejando en particular las consideraciones de sostenibilidad previstas en la licitación.
- (m) Cuando sea apropiado, las consideraciones de sostenibilidad se reflejan en las cláusulas del contrato. \*
- (n) Las cláusulas contractuales proporcionan incentivos por exceder los niveles de desempeño definidos y desincentivos por desempeño deficiente.
- (o) Teniendo en cuenta la sostenibilidad económica, el proceso de selección y adjudicación se lleva a cabo de manera eficaz, eficiente y transparente. \*
- (p) Existe evidencia de la aplicación de consideraciones de sostenibilidad en los contratos marco.

Indicadores cuantitativos para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (b) Criterio de evaluación (h):

- Número de procedimientos de contratación con criterios de sostenibilidad (como % del número total de procedimientos).
- Valor de los procedimientos de contratación con criterios de sostenibilidad (en % del valor total de los procedimientos).

Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (b) Criterio de evaluación (i):

- Número de procedimientos que utilizan atributos distintos del precio (en % del número total de procedimientos)
- Valor de los procedimientos que utilizan atributos distintos del precio (en % del valor total de los procedimientos)

Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (b) Criterio de evaluación (m):

- Número de procedimientos con cláusulas contractuales que definen estándares de sostenibilidad (en % del número total de procedimientos)
- Valor de los procedimientos con cláusulas contractuales que definen estándares de sostenibilidad (en % del valor total de los procedimientos)

Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (b) Criterio de evaluación (o):

- Tiempo promedio para adquirir bienes, obras y servicios, incluidos los servicios de consultoría: número promedio de días entre el anuncio / solicitud y la firma del contrato (para cada método de adquisición utilizado)
- Número promedio (y %) de ofertas que responden (para cada método de contratación utilizado)
- Proporción de procedimientos que se han realizado con pleno cumplimiento de los requisitos de publicación (en %)
- Número (y %) de procedimientos exitosos (adjudicados con éxito; fallidos; cancelados; adjudicados dentro de los límites definidos marcos de tiempo)

Fuente para todos: Contratación electrónica, estadísticas manuales o muestra de casos de contratación.



## CPS-Subindicador 9(c) – Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de gestión del contrato

La etapa de gestión del contrato es el punto al plazo contractual y al cumplimiento durante el cual se materializan los impactos de sostenibilidad. Este subindicador evalúa el grado en que los bienes, obras o servicios, incluidos los servicios de consultoría, se entregan según el acuerdo contractual, es decir, si cumplen con los requisitos de sostenibilidad establecidos. Aparte de los aspectos directamente relacionados con las consideraciones de sostenibilidad del contrato, el subindicador también evalúa aspectos aparentemente más generales. Estos aspectos, como la puntualidad o el mantenimiento de registros, se evalúan para garantizar que a) la dimensión económica de la sostenibilidad se refleje al tiempo que se apuntan a otras consideraciones de sostenibilidad, y b) garantizar que la gestión de contratos no ponga en peligro indebidamente los principios generales de contratación al tiempo que apunta a una mayor sostenibilidad.

Los criterios de evaluación evalúan la oportuna implementación, la inspección y el procesamiento de facturas, así como las modificaciones de los contratos. Asimismo, se emplean estadísticas, seguimiento y gestión de la información en apoyo de la sostenibilidad durante la gestión de contratos. La evidencia del análisis para alimentar mejoras futuras podría incluir, por ejemplo, informes que detallen dicho análisis o procedimientos de adquisición repetidos. Los criterios de evaluación también cubren el mantenimiento de registros y la participación de las partes interesadas. En cuanto a la participación de las partes interesadas, los criterios evalúan si se aprovechan las oportunidades pertinentes para colaborar con partes interesadas externas con el fin de supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. Podría tratarse de partes interesadas que presiden conjuntos de datos o métodos de evaluación autorizados.

La evaluación de las consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de gestión del contrato se centra en los siguientes criterios:

### CPS Subindicador 9(c): Criterios de Evaluación

- (a) Los contratos se implementan de manera oportuna. \*
- (b) Se realiza inspección, control de calidad, supervisión de obras y aceptación final de productos para determinar que se cumplen los requisitos de sostenibilidad. \*
- (c) En consideración a la sostenibilidad económica, se examinan las facturas, los plazos para los pagos cumplen con las buenas prácticas internacionales y los pagos se procesan según lo estipulado en el contrato.
- (d) Las enmiendas al contrato se revisan, emiten y publican de manera oportuna. \*
- (e) Se dispone de estadísticas sobre adquisiciones y existe un sistema para medir y mejorar las prácticas de contratación, y el sistema y sus estadísticas tienen en cuenta los aspectos de sostenibilidad.
- (f) Se aprovechan las oportunidades para la participación directa de las partes interesadas externas pertinentes en la contratación pública para garantizar resultados acordes con los objetivos de sostenibilidad. \*
- (g) Los registros de los contratos con consideraciones de sostenibilidad son completos, precisos y de fácil acceso en un solo archivo. \*
- (h) Se utilizan métodos apropiados para monitorear y evaluar los efectos de sostenibilidad durante la vida útil de los productos.
- (i) Existe evidencia de cumplimiento de las cláusulas de sostenibilidad y / o indicadores de desempeño de sostenibilidad relacionados con el contrato.
- (j) Existe evidencia de que las lecciones aprendidas se obtienen de adquisiciones individuales y se utilizan para el mejoramiento continuo.

Fuente: Muestra de casos de contratación

\*Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (c) criterio de evaluación



|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a):                                                                                                                 | Exceso de tiempo (en % y retraso promedio en días)                                                                                                                                                                                    |
| Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (c) criterio de evaluación  |                                                                                                                                                                                                                                       |
| (b):                                                                                                                 | Medidas de control de calidad y aceptación final realizadas según lo estipulado en el contrato (en %)                                                                                                                                 |
| Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (c) criterio de evaluación  |                                                                                                                                                                                                                                       |
| (d):                                                                                                                 | Modificaciones de contrato (en % del número total de contratos; aumento medio del valor del contrato en %)                                                                                                                            |
| Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (c), criterio de evaluación |                                                                                                                                                                                                                                       |
| (f):                                                                                                                 | Porcentaje de contratos con participación directa de la sociedad civil: Fase de planificación; Apertura de ofertas / propuestas; Evaluación y adjudicación del contrato, según lo permitido; Implementación del contrato <sup>5</sup> |
| Indicadores cuantitativos para fundamentar la evaluación del subindicador 9 (c) Criterio de evaluación (g):          |                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                      | Proporción de contratos con criterios de sostenibilidad con registros y bases de datos completos y precisos (en %) <sup>6</sup>                                                                                                       |
| Fuente para todos: Muestra de casos de contratación.                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |

## CPS-Indicador 10. El sector privado contribuye a un mercado de contratación pública más sostenible

El objetivo de este indicador es evaluar la respuesta del mercado a las solicitudes de CPS. Si bien esta respuesta puede estar influenciada por muchos factores relacionados con el clima económico en general y el entorno empresarial, las políticas nacionales de apoyo al sector privado y la existencia de sólidas instituciones financieras, el indicador se centra en la colaboración y asociación entre los sectores público y privado para lograr sostenibilidad. Hay tres subindicadores a evaluar (a-c).

### CPS-Subindicador 10(a) – Diálogo y asociaciones entre el sector público y el sector privado

Este subindicador evalúa si el gobierno en su diálogo y alianzas con el sector privado considera temas que son esenciales para el éxito de la contratación pública sostenible. Por ejemplo, las autoridades contratantes podrían organizar eventos para proveedores y utilizar otros canales para mantenerse al tanto de los desarrollos con sus proveedores o en el mercado. En cualquier proporción con proveedores, deben observarse estándares de integridad y transparencia. El subindicador revisa si se ofrecen seminarios de información de manera regular que aumenten la conciencia y la competencia entre los proveedores y sus cadenas de suministro para cumplir con los requisitos de sostenibilidad del sector público. Estos enfoques deben considerar las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas para apoyar la diversidad de proveedores de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales (por ejemplo, la inclusión de grupos marginados). Esto podría incluir, por ejemplo, programas para ayudar a las MIPYME a mejorar su participación y oportunidades de adjudicación e iniciativas que alienten a los

<sup>5</sup> Preferiblemente se divide en las diferentes fases del proceso para cubrir el concepto de contratación abierta de manera más específicamente.

<sup>6</sup> Indicador PEFA PI-24.1



licitadores a contratar mano de obra local entre las poblaciones desfavorecidas sin causar discriminación basada en la nacionalidad.

Dado que la contratación pública es un factor clave en la transición hacia una economía circular, el diálogo debería extenderse a los gremios, los cuales juegan un papel clave en "cerrar el ciclo" de los ciclos de vida de los productos y dentro de las cadenas de suministro. El sector público y el sector privado deben trabajar conjuntamente para establecer una economía circular que tenga como objetivo proporcionar un marco coherente en el que los recursos se mantengan en uso durante el mayor tiempo posible y donde los productos y materiales se recuperen y regeneren al final de su vida útil.

#### **CPS Subindicador 10(a): Criterios de Evaluación**

- (a) Las autoridades contratantes utilizan los mecanismos establecidos para fomentar un diálogo abierto y alianzas con el sector privado para lograr la sostenibilidad en las adquisiciones. \*
- (b) El gobierno tiene programas para crear conciencia y ayudar a desarrollar la capacidad entre las empresas privadas para cumplir con los requisitos de sostenibilidad del sector público.
- (c) Existen actividades para asegurar la diversidad de proveedores y la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado de CPS, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales. \*

Indicador cuantitativo recomendado para fundamentar la evaluación del subindicador 10 (a) Criterio de evaluación (a): Percepción de apertura y eficacia en la interacción con el sector privado en las CPS (en % de respuestas).

Fuente: Encuesta.

Indicador cuantitativo recomendado para sustentar la evaluación del subindicador 10 (a) Criterio de evaluación (c): Número de participantes en programas para garantizar la diversidad de proveedores y la inclusión de las MIPYME en el mercado de CPS.

Fuente: Función normativa/regulatoria.

### **CPS-Subindicador 10(b) – Organización del sector privado y acceso al mercado de la contratación pública sostenible**

Este indicador evalúa si la capacidad y participación del sector privado conduce a un nivel suficiente de competencia en las CPS.

Un aspecto importante es la capacidad organizativa y técnica de las micro, pequeñas y medianas empresas para producir y entregar productos sostenibles. La producción sostenible requiere observar la cadena de suministro e invertir en el diseño de productos más seguros, tecnologías y procesos eficientes en el uso de recursos, empleados capacitados y condiciones de trabajo que protejan a los trabajadores de los riesgos laborales y sean económicamente gratificantes. El evaluador debe determinar si el gobierno ayuda a crear las condiciones adecuadas para apoyar la transformación hacia un mercado de contratación pública más sostenible (por ejemplo, proporcionando información y asesoramiento, subvenciones o microcréditos para facilitar las inversiones, asociaciones público-privadas, etc.).

El evaluador también debe evaluar si las microempresas, las pequeñas o medianas empresas, o las empresas locales en general, se enfrentan a barreras particulares relacionadas con las formas de validación o certificación comúnmente utilizadas, por ejemplo, altos costos de certificación. En colaboración con asociaciones empresariales e instituciones de certificación, el gobierno podría ayudar a encontrar soluciones a los problemas identificados. Por ejemplo, se podrían armonizar los procesos de verificación y certificación y se podrían establecer instalaciones de certificación locales para reducir costos.

#### **CPS Subindicador 10(b): Criterios de Evaluación**

- (a) El sector privado es competitivo, bien organizado, dispuesto y capaz de participar en el mercado público para



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| cumplir con las demandas de sostenibilidad. *                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                              |
| (b)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El gobierno ayuda a crear las condiciones adecuadas para apoyar la transformación hacia un mercado más sostenible.                           |
| (c)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Los sistemas de certificación y las etiquetas de sostenibilidad no inhiben el acceso del sector privado al mercado de productos sostenibles. |
| Indicador cuantitativo recomendado para fundamentar la evaluación del subindicador 10 (b) Criterio de evaluación (a):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de proveedores registrados que participan en el mercado de contratación pública y contratos adjudicados para productos sostenibles (en % del número total de proveedores registrados)</li> <li>- Número total de contratos con criterios de sostenibilidad adjudicados a empresas nacionales / extranjeras (y en % del número total de contratos con criterios de sostenibilidad)</li> <li>- Valor total de contratos con criterios de sostenibilidad adjudicados a empresas nacionales / extranjeras (y en % del valor total de contratos con criterios de sostenibilidad)</li> <li>- Proporción de contratos con criterios de sostenibilidad adjudicados a los 10 y 20 proveedores principales (en % del valor total de los contratos con criterios de sostenibilidad)</li> </ul> |                                                                                                                                              |
| Fuente: Sistema de contratación electrónica / Base de datos de proveedores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                              |

## CPS-Subindicador 10(c) – Sectores clave y estrategias sectoriales para mejorar la sostenibilidad

CPS generalmente se implementan en forma gradual. Se requiere priorización para lograr ganancias rápidas (donde los mercados están listos para ofrecer productos sostenibles) y para aprovechar progresivamente el poder adquisitivo público que impulse la innovación y ayude a crear mercados más sostenibles.

La priorización debe basarse en una evaluación de los riesgos asociados con la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los servicios de consultoría en términos de gastos, impacto ambiental e impacto socioeconómico. También debe incluir un análisis de preparación del mercado para identificar los sectores y categorías de productos que prometen un alcance para lograr más. Sobre la base del análisis de la oferta y la demanda, se deben aprovechar las oportunidades para acelerar el cambio hacia las CPS. Los participantes del mercado deben participar para encontrar soluciones a los principales obstáculos y ayudar a desarrollar la oferta local de productos y servicios sostenibles.

Un módulo MAPS dedicado a los mercados sectoriales complementa CPS y la metodología básica. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente proporciona análisis de mercado actualizados periódicamente para categorías y productos específicos.

| <b>CPS Subindicador 10(c): Criterios de Evaluación</b> |                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a)                                                    | Se identifican / priorizan sectores clave para mejorar la sostenibilidad en la contratación pública basada en la evaluación de riesgos y el análisis de la disposición del mercado. |
| (b)                                                    | Los participantes en el mercado del sector apoyan los objetivos de las políticas nacionales.                                                                                        |



## Pilar IV. Responsabilidad, Integridad y Transparencia del Sistema de Contratación Pública

El Pilar IV de la metodología central MAPS evalúa la integridad del sistema de contratación pública. Examina la idoneidad de los controles y las medidas anticorrupción y cubre los medios para mejorar la transparencia.

Esta evaluación de CPS analiza si el marco de integridad del país tiene en cuenta las consideraciones de sostenibilidad.

### CPS-Indicador 11. La transparencia y la participación de la sociedad civil fomentan la sostenibilidad en la contratación pública

La sociedad civil, al actuar como salvaguarda contra el uso ineficiente e ineficaz de los recursos públicos, puede contribuir a que CPS sean más competitivas y justas, mejorando así la ejecución de los contratos y asegurando resultados.

Este indicador evalúa si las medidas para involucrar efectivamente a la sociedad civil en la contratación pública abarcan la sostenibilidad en la contratación pública. Hay un subindicador que debe evaluarse (a).

#### CPS-Subindicador 11(a) – El compromiso de la sociedad civil apoya la sostenibilidad en la contratación pública

Este subindicador evalúa lo siguiente: 1) si los procesos y programas consultivos para fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil crean conciencia sobre los beneficios potenciales de la contratación pública sostenible y una buena comprensión de las disposiciones legales, herramientas y prácticas específicas; 2) si existe evidencia de la participación directa de los ciudadanos para mejorar la sostenibilidad en las adquisiciones; y 3) si existen mecanismos efectivos de retroalimentación y reparación para asuntos relacionados con la contratación pública sostenible.

##### **CPS Subindicador 11(a): Criterios de Evaluación**

- |     |                                                                                                                                       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a) | Se sigue un proceso transparente y consultivo en la formulación de políticas relacionadas con CPS.                                    |
| (b) | Los programas para fortalecer las capacidades de las partes interesadas pertinentes incluyen la sostenibilidad en las contrataciones. |
| (c) | Existe amplia evidencia de que el gobierno toma en cuenta los aportes recibidos de la sociedad civil sobre las CPS.                   |

### CPS-Indicador 12. El país cuenta con un control y sistemas de auditoría eficaces que abarcan la sostenibilidad en la contratación pública

Este indicador busca verificar que el marco de control interno y externo del país cubre la CPS y que los auditores tienen las capacidades necesarias para abordar adecuadamente la sostenibilidad en las auditorías internas y externas. Consta de un subindicador a evaluar (a).



## CPS-Subindicador 12(a) – Marco de auditoría de la contratación pública sostenible

Este subindicador evalúa lo siguiente: 1) si las normas y procedimientos escritos para los controles y auditorías internas y externas abordan las disposiciones legales y los elementos clave de CPS; 2) si los programas actuales de capacitación en contratación para auditores abarcan requisitos de sostenibilidad; 3) si los auditores están suficientemente calificados para realizar auditorías de cumplimiento y desempeño relacionadas con CPS; y 4) si existe evidencia de que la sostenibilidad está incluida en los informes de auditoría y acciones de seguimiento.

### CPS Subindicador 12(a): Criterios de Evaluación

El marco de control y auditoría del país prevé la plena integración de la sostenibilidad:

- (a) Las normas y procedimientos escritos para controles y auditorías internos y externos hacen referencia a disposiciones legales y reglamentarias y elementos clave de las CPS.
- (b) Los programas de capacitación para auditores incluyen disposiciones legales y elementos clave de CPS.
- (c) Los auditores están suficientemente capacitados para realizar auditorías de cumplimiento y desempeño relacionadas con CPS. \*
- (d) Existe amplia evidencia de que la sostenibilidad está incluida en las auditorías y las medidas de seguimiento.
- (e) Se llevan a cabo evaluaciones independientes sistemáticas para evaluar los impactos económicos, ambientales y sociales de las CPS. \*

Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 12 (a) Criterio de evaluación (c):

Número de auditores con conocimientos especializados en CPS (en % del número total de auditores que trabajan en auditorías de contratación).

Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 12 (a) Criterio de evaluación (d):

- Número de informes de auditoría con comentarios y recomendaciones sobre CPS (en % del total de auditorías relacionadas con contrataciones).

- Proporción de recomendaciones de auditoría interna y externa relacionadas con CPS implementadas dentro de los plazos establecidos en la ley (en % del número total de recomendaciones relacionadas con CPS).

Fuente: Ministerio de Hacienda / Institución Superior de Auditoría.

Indicadores cuantitativos recomendados para fundamentar la evaluación del subindicador 12 (a) Criterio de evaluación (e):

Número de evaluaciones independientes que evalúan los impactos económicos, ambientales y sociales de CPS.

Fuente para todos: Ministerio de Hacienda / Institución Superior de Auditoría.



# ANEXOS

## Anexo 1 – Sistema de Indicadores CPS MAPS

| Pilar I – Marco legislativo, regulatorio y de políticas                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                      | <b>El marco legislativo para la contratación pública abarca principios sostenibles de contratación pública</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                        | 1 (a) - Cobertura de las consideraciones de sostenibilidad<br>1 (b) - Métodos de contratación<br>1 (c) - Reglas de participación<br>1 (d) - Documentación y especificaciones de las contrataciones<br>1 (e) - Criterios de evaluación y adjudicación<br>1 (f) - Gestión del contrato                                                                                       |
| 2                                                                      | <b>Las regulaciones y herramientas de implementación soportan contratación pública sostenible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                        | 2 (a) - Implementación de regulaciones para definir procesos y procedimientos de contratación pública sostenible<br>2 (b) - Documentos modelo para contrataciones públicas sostenibles y condiciones estándar de contrato<br>2 (c) - Conjunto de herramientas para apoyar las contrataciones públicas sostenibles<br>2 (d) - Manual de contrataciones públicas sostenibles |
| 3                                                                      | <b>La política y la estrategia proporcionan un marco propicio para implementar contratación pública sostenible</b>                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                        | 3 (a) - Política de contratación pública sostenible<br>3 (b) - Plan de acción estratégico de la contratación pública sostenible                                                                                                                                                                                                                                            |
| Pilar II – Marco institucional y capacidad de gestión                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4                                                                      | <b>El sistema de contratación pública sostenible se encuentra bien integrado con el sistema de gestión de las finanzas públicas</b>                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                        | 4(a) – Leyes presupuestarias y procedimientos contables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5                                                                      | <b>El país cuenta con instituciones encargadas de contratación pública sostenible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                        | 5(a) – Responsabilidades, financiación y equipo de personal de la función normativa/reguladora<br>5(b) – Función de certificación                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6                                                                      | <b>Las políticas y estrategias de las entidades contratantes comprenden contratación pública sostenible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                        | 6(a) – Estrategia de contratación pública sostenible de las entidades contratantes<br>6(b) – Organismo centralizado de contratación                                                                                                                                                                                                                                        |
| 7                                                                      | <b>La contratación pública sostenible está integrada en un sistema de información eficaz</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                        | 7(a) – Publicación de información sobre contratación pública sostenible<br>7(b) – Uso de la contratación electrónica para apoyar la sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                         |
| 8                                                                      | <b>El sistema de contratación pública tiene una sólida capacidad para desarrollar y acelerar el cambio hacia una contratación más sostenible</b>                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                        | 8(a) – Capacitación, asesoramiento y asistencia sobre contratación pública sostenible<br>8(b) – Monitoreo de contratación pública sostenible                                                                                                                                                                                                                               |
| Pilar III – Operaciones de contratación pública y prácticas de mercado |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 9                                                                      | <b>La práctica de contratación pública sostenible alcanza los objetivos establecidos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                        | 9(a) – Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de planificación<br>9(b) – Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de selección y contratación<br>9(c) – Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de gestión del contrato                                                                                                                   |
| 10                                                                     | <b>El sector privado contribuye a un mercado de contratación pública más sostenible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                        | 10(a) – Diálogo y asociaciones entre el sector público y el sector privado<br>10(b) – Organización del sector privado y acceso al mercado de contratación sostenible<br>10(c) – Sectores clave y estrategias sectoriales para mejorar la sostenibilidad                                                                                                                    |



| Pilar IV – Rendición de cuentas, integridad y transparencia del sistema de contratación pública |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11                                                                                              | <b>La transparencia y la participación de la sociedad civil fomentan la sostenibilidad en la contratación pública</b>          |
|                                                                                                 | 11(a) – La sociedad civil apoya la sostenibilidad en las contrataciones                                                        |
| 12                                                                                              | <b>El país cuenta con un control y sistemas de auditoría eficaces que abarcan la sostenibilidad en la contratación pública</b> |
|                                                                                                 | 12(a) – Marco de auditoría de la contratación pública sostenible                                                               |



## Anexo 2 – Criterios de evaluación MAPS CPS expresados en términos cuantitativos

| Indicador |                                                                                    | Indicadores Cuantitativos (Mínimos)                                                                                                                                                                                     | Indicadores Cuantitativos Recomendados                                                                                                                                                                                 |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7(a)      | Publicación de información sobre contratación sostenible                           |                                                                                                                                                                                                                         | 7(a) Criterio de Evaluación (b):<br>Número de informes anuales con información sobre CPS publicados<br>Fuente: Portal online centralizado                                                                              |
|           |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         | 7(a) Criterio de evaluación (c):<br>Número de estadísticas anuales publicadas<br>Fuente: Portal online centralizado                                                                                                    |
|           |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         | 7(a) Criterio de evaluación (d):<br>Número de estudios de caso publicados<br>Fuente: Portal online centralizado                                                                                                        |
| 7(b)      | Uso de contratación electrónica para apoyar la sostenibilidad                      | 7(b) Criterio de evaluación (c):<br>Número de contratos con consideraciones de sostenibilidad y en % del número total de contratos<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica                                       | 7(b) Criterio de evaluación (b):<br>Ofertas presentadas en línea, en procedimientos con consideraciones de sostenibilidad (en %)<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica                                        |
|           |                                                                                    | 7(b) Criterio de evaluación (c):<br>Valor de contratos con consideraciones de sostenibilidad y en % del valor total de contratos<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica                                         | 7(b) Criterio de evaluación (b):<br>Ofertas presentadas en línea por micro, pequeñas y medianas empresas en procedimientos con consideraciones de sostenibilidad (en %)<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica |
|           |                                                                                    | 7(b) Criterio de evaluación (c): Valor total de los contratos con criterios de sostenibilidad adjudicados a través de métodos competitivos en los últimos años fiscales.<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica |                                                                                                                                                                                                                        |
| 8(a)      | Capacitación, asesoramiento y asistencia sobre contrataciones públicas sostenibles |                                                                                                                                                                                                                         | 8(a) Criterio de evaluación (c):<br>Número de días de formación sobre CPS (a la luz de la cantidad de personal)<br>Fuente: Departamento de RR.HH..                                                                     |
| 9(a)      | Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de planificación                |                                                                                                                                                                                                                         | 9(a) Criterio de evaluación (e):<br>Valor de compras innecesarias que fueron evitadas<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica o estadística manual                                                              |
| 9(b)      | Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de selección y contratación     | 9(b) Criterio de evaluación (h):<br>Número de procedimientos de contratación con consideraciones de sostenibilidad (en % del número total de procedimientos).                                                           | 9(b) Criterio de evaluación (i):<br>Número de procedimientos que utilizan atributos distintos del precio (en % del número total de procedimientos)                                                                     |



|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | Fuente: Sistema de contratación electrónica o estadística manual                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|  |  | <b>9(b) Criterio de evaluación (h):</b><br><b>Valor de los procedimientos de contratación con consideraciones de sostenibilidad (en % del valor total de procedimientos).</b><br>Fuente: Sistema de contratación electrónica o estadística manual | 9(b) Criterio de evaluación (i):<br>Valor de los procedimientos que utilizan atributos distintos del precio (en % del valor total de los procedimientos)<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica o muestra de casos de contratación                                                                                   |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                   | 9(b) Criterio de evaluación (m):<br>Número de procedimientos con cláusulas contractuales que definen estándares de sostenibilidad (en %) del número total de procedimientos<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica o muestra de casos de contratación                                                                |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                   | 9(b) Criterio de evaluación (m):<br>Valor de los procedimientos con cláusulas contractuales que definen estándares de sostenibilidad (en % del valor total de los procedimientos)<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica o muestra de casos de contratación                                                          |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                   | 9(b) Criterio de evaluación (o):<br>Tiempo promedio para adquirir bienes, obras y servicios, incluidos servicios de consultoría:<br>Número promedio de días entre anuncio/solicitud y firma del contrato (para cada método de contratación utilizado)<br>Fuente: contratación electrónica o muestra de casos de contratación |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                   | 9(b) Criterio de evaluación (o):<br>Número promedio (y %) de ofertas que responden (para cada método de contratación utilizado)<br>Fuente: contratación electrónica o muestra de casos de contratación                                                                                                                       |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                   | 9(b) Criterio de evaluación (o):<br>Proporción de procedimientos que se han realizado con pleno cumplimiento de los requisitos de publicación (en %)<br>Fuente: Contratación electrónica o muestra de casos de contratación                                                                                                  |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                   | 9(b) Criterio de evaluación (o):<br>Número (y %) de procedimientos exitosos (adjudicados con éxito; fallidos; cancelados; adjudicados dentro de los límites definidos marcos de tiempo)<br>Fuente: Contratación electrónica o muestra de casos de contratación                                                               |



|       |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9(c)  | Consideraciones de sostenibilidad durante la etapa de gestión del contrato                | <b>9(c) Criterio de evaluación (g):</b><br><b>Proporción de contratos con consideraciones de responsabilidad con registros y bases de datos completos y precisos (en %) Fuente:</b><br><b>Muestra de casos de contratación</b> | 9(c) Criterio de evaluación (a):<br>Excesos de tiempo (en %; y retraso promedio en días)<br>Fuente: Muestra de casos de contratación.                                                                                                                                                                             |
|       |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                | 9(c) Criterio de evaluación (b):<br>Medidas de control de calidad y aceptación final realizadas según lo estipulado en el contrato (en %)<br>Fuente: Muestra de casos de contratación.                                                                                                                            |
|       |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                | 9(c) Criterio de evaluación (d):<br>Modificaciones de contrato (en % del número total de contratos; aumento medio del valor del contrato en %)<br>Fuente: Muestra de casos de contratación.                                                                                                                       |
|       |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                | 9(c) Criterio de evaluación (f):<br>Porcentaje de contratos con participación directa de la sociedad civil: Fase de Planeación; Apertura de Ofertas/Propuestas: Evaluación y adjudicación del contrato según se permita; implementación del contrato)<br>Fuente: Muestra de casos de contratación.                |
| 10(a) | Diálogo y asociaciones entre el sector público y el sector privado                        |                                                                                                                                                                                                                                | 10(a) Criterio de evaluación (a):<br>Percepción de apertura y eficacia en la interacción con el sector privado en las CPS (en % de las respuestas)<br>Fuente: Encuesta.                                                                                                                                           |
|       |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                | 10(a) Criterio de evaluación (c):<br>Número de participantes en programas para garantizar la diversidad de proveedores y la inclusión de las MIPYME en el mercado de CPS.<br>Fuente: Función normativa/regulatoria.                                                                                               |
| 10(b) | Organización del sector privado y acceso al mercado de la contratación pública sostenible |                                                                                                                                                                                                                                | 10(b) Criterio de evaluación (a):<br>Proporción de proveedores registrados que participan en el mercado de contratación pública y contratos adjudicados para productos sostenibles (en % del número total de proveedores registrados)<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica/Base de datos de Proveedores |
|       |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                | 10(b) Criterio de evaluación (a):<br>Número total de contratos con consideraciones de sostenibilidad adjudicados a empresas nacionales/extranjeras (y en % del número total de contratos con consideraciones de sostenibilidad)<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica                                    |
|       |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                | 10(b) Criterio de evaluación (a):<br>Valor total de contratos con consideraciones de sostenibilidad adjudicados a empresas nacionales/extranjeras (y en % del valor total de contratos con consideraciones de sostenibilidad)<br>Fuente: Sistema de contratación                                                  |



|       |                                                          |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------|----------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       |                                                          |  | electrónica/Base de datos de Proveedores.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|       |                                                          |  | 10(b) Criterio de evaluación (a):<br>Proporción de contratos con consideraciones de sostenibilidad adjudicados a los 10 y 20 proveedores principales (en % del valor total de contratos con consideraciones de sostenibilidad)<br>Fuente: Sistema de contratación electrónica                                        |
| 12(a) | Marco de auditoría de la contratación pública sostenible |  | 12(a) Criterio de evaluación (c):<br>Número de auditores con conocimiento especializado en CPS (en % del número total de auditores que trabajen en auditorías de contratación).<br>Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público/Entidad Suprema de Auditoría                                                     |
|       |                                                          |  | 12(a) Criterio de evaluación (d):<br>Número de informes de auditoría con comentarios y recomendaciones sobre CPS (en % de todas las auditorías relacionadas con contratación).<br>Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público/Entidad Suprema de Auditoría.                                                     |
|       |                                                          |  | 12(a) Criterio de evaluación (d):<br>Proporción de recomendaciones de auditoría interna y externa relacionadas con CPS implementada dentro de los plazos establecidos por ley (en % del número total de recomendaciones relacionadas con CPS).<br>Fuente: Ministerio de Hacienda /Institución Superior de Auditoría. |
|       |                                                          |  | 12(a) Criterio de evaluación (e):<br>Número de evaluaciones independientes que evalúan los impactos económicos, ambientales y sociales de CPS.<br>Fuente: Ministerio de Hacienda / Institución Superior de Auditoría.                                                                                                |

